



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1992

NÚM. 19

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 15

celebrada el día 9 de abril de 1992.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la derogación del Decreto 63/89, de 29 de diciembre.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al estudio y reforma del Decreto 38/85 sobre ordenación territorial sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la creación del puesto de Coordinador de Cultura Popular.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la financiación del puesto de Coordinador de Cultura Popular.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la participación cultural de La Rioja en la Expo '92.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa al presupuesto económico de la participación cultural de La Rioja en la Expo '92.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa al futuro de la Escuela de Cerámica.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa al presupuesto económico anual de la Escuela de Cerámica.

Del Diputado regional señor Herreros Hernández, relativa a la adecuación de las empresas riojanas a las directrices comunitarias en materia de calidad de las empresas.

INTERPELACIONES.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Consejo de Gobierno respecto a sus relaciones con la Diputación General de La Rioja.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de un Servicio Central de Publicaciones.

SESIÓN PLENARIA Nº 15
CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL
DE 1992

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo al desarrollo del orden del día de la sesión plenaria ordinaria de la Cámara con el turno de preguntas. En primer lugar el Diputado señor Olarte Arce pregunta, sobre la derogación del Decreto 63/89, de 29 de diciembre.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Un segundo, señor Presidente. Gracias. Un segundo.

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. Tengo dos preguntas muy concretas en el tema sanitario, pero no sé si hoy se debe de hablar de esto o de los agricultores y de los tractores, porque casi no he podido llegar, señor Presidente. Se lo digo al señor Presidente del Gobierno, para que lo sepa.

En el Pleno de la Diputación General de La Rioja celebrado el día 15 de octubre de 1990 fue aprobada por unanimidad una Proposición no de Ley, relativa a la derogación del Decreto 63/89, de 29 de diciembre. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿En qué ha modificado el Gobierno

de La Rioja dicho Decreto? Gracias, señor Presidente. Y lo de los tractores, recuérdelo.

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, gracias.

Tiene la palabra para responder el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoría. Dieciséis días, dieciséis días después de aprobar la Proposición no de Ley que -como seña-la- fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada por unanimidad de todos los Grupos, se aprobó, se llegó ya a la modificación del Decreto correspondiente.

Y, en cuanto al contenido, pues lo que hace es modificar la adscripción orgánica y funcional de los sanitarios locales; asignando, garantizando, una población a cargo de cada uno de ellos, conforme a lo que se ha debatido en este Pleno en la fecha indicada por parte de su Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. En el Pleno del 15 de octubre del año 90 la Proposición que se aprueba decía textualmente: "Que por el Gobierno de La Rioja

se modifique de forma inmediata el Decreto 63/89, de 29 de diciembre." Dicha Proposición, como he dicho antes, fue aprobada por unanimidad.

El Portavoz del Grupo Popular entonces, decía: "No se modifica para nada el Mapa sanitario. No se mantienen las relaciones médico-enfermo. No se respeta la voluntariedad. Se pliegan ustedes a la política sanitaria de Madrid." Lo siguen haciendo.

El Portavoz Socialista decía: "Reconocemos que existe un fallo fundamental en el Decreto, que es que no se adscribe al sanitario local con una relación fija y estable con la población que tiene que atender. Por tanto, en esa línea trabajaremos para modificar ese Decreto."

El Portavoz Centrista decía: "Estamos de acuerdo."

Y el señor Marín Gil, del Partido Riojano, decía: "Yo quiero aquí recordar que en cada partido médico había un titular médico, y eso, en ese Decreto, no queda nada claro. Quiero decir, que a los médicos los estamos convirtiendo en meros administrativos que se dedican a rellenar papeles. Quiero decir, que hay un descontento entre ciudadanos, y hay un descontento entre los profesionales." Y pedía:

"Primero. Que a la ahora de redactar las modificaciones del Decreto se ejerza el diálogo.

Segundo. Que en esta tribuna se comprometa hoy para que en un plazo prudencialmente corto llevar a cabo

esta modificación.

Y tercero. Que sea usted capaz, señor Consejero -y se lo decía a usted-, de consensuar este Decreto."

El Portavoz Socialista decía: "Reconozco que el sistema que sigue la Seguridad Social no es racional, porque se manejan criterios numéricos y no se distribuye a los municipios por zonas. No obstante, respondiendo al Grupo Riojano en cuanto a la posibilidad de modificar el Decreto, el Gobierno tenía elaborado un pequeño borrador de modificación de dicho Decreto."

Y usted, señor Consejero, terminaba el debate diciendo: "En el plazo de aproximadamente un mes se elaborará un borrador o una propuesta de Decreto, en el que se dé asignación, una determinación territorial, a unos profesionales que quizás deberían de tenerla de forma escrita, de forma normativa." Y con esta su intervención se aprobaba por unanimidad la Proposición.

Y, ¿sabe usted lo que ha hecho? ¿Sabe usted lo que ha hecho? ¡Nada! Ni ha consensuado, ni ha hablado. ¡No ha hecho absolutamente nada! Incumplir el mandato de este Parlamento y no respetar ni la propia voluntad del pueblo, al que todos creo que representamos. ¿Qué pensarán los ciudadanos de un Parlamento que aprueba Proposiciones, para luego no hacer absolutamente nada, señor Rubio? Y hoy no me saque a cuento a Rousseau. Dígame,

hábleme, de Julio Verne por ejemplo, que le va un poco más.

Y para terminar y además, el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja les declara nulo dicho Decreto. Y yo lo he dicho muchas veces en esta tribuna, ¡muchas! La sentencia, señor Consejero, declara, que el Decreto es disconforme al ordenamiento jurídico y nulo de pleno derecho. Y usted que es abogado, y además laboralista, tendrá que defender, ¿eh?, a los trabajadores. Por tanto ha conseguido usted lo que parece que quería conseguir: Poner en marcha una reforma estrictamente economicista, y ha terminado consiguiendo todo lo contrario; es decir gastar más, para tener menos servicios.

Y espero que ahora me responda con argumentos, y no con cartas de amor. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Pues le contestaré yo no sé si con cartas de amor, pero al menos intentaré contestarle con prudencia en el contenido de mi intervención.

¡Mire usted! Yo tengo aquí el Diario de Sesiones de esa fecha. Y es un Diario de Sesiones, que he leído y he releído con intensidad a raíz de esta pregunta. Porque la verdad es

que cuando la retiró hace un par de semanas del Pleno pensaba, que la había retirado por una razón; que era la razón de pues no llegar al ridículo de plantear en qué se ha modificado un Decreto, que dieciséis días después se modifica. Es decir, que en el texto de esta intervención de hace pues casi dos años se dice por mi parte, por parte del responsable en ese momento de la Salud de la Comunidad Autónoma, que se iba a modificar, y se expresan los términos en los que se iba a modificar. ¡Y esos términos ni siquiera hubo que esperar un mes! Es decir, en la mitad. ¡En dieciséis días se modificaron! Y se modificaron con el contenido que se había expuesto, es decir, adscribiendo cada titular, sanitario local, a una población. ¡Y está en el texto! Está en el texto.

Yo no sé si usted no ha querido comprenderlo, no se ha leído el texto, o simplemente -y creo que será ésta la razón- pues quiere traer aquí a debate una cuestión, que es la cuestión de la reforma de la atención primaria. No sé exactamente, ya le digo, cuál es la contestación.

Sobre el texto del Decreto que se modificó en esa fecha, propuesta que además cambia la inicial del Grupo Parlamentario Popular que era la petición de la derogación, yo quiero recordarle otra vez lo surrealista que supone, que es, la Proposición del Grupo Parlamentario Popular; por-

que pide, la derogación de un Decreto del mismo Gobierno del Partido Popular. Es decir, que no es un Decreto del Gobierno de coalición entre el Partido Riojano y el Partido Socialista. ¡No! Es la petición de que derogemos, o de que modifiquemos un Decreto ¡de ustedes! Usted no era entonces el responsable de la intervención, era el señor González Garnica, pero también le señalábamos pues lo absurdo que era esta propuesta.

Se modificó, se adscribió a cada sanitario local a una población, y se ha garantizado mediante esa modificación esta actuación.

Yo no tengo la culpa de que el Tribunal Superior de Justicia les haya dicho a ustedes, ¡a ustedes! A usted como miembro de un Partido que ejerció el Gobierno en un momento determinado, que actuaron de forma irresponsable; o mejor dicho, de forma ilícita. Es decir, que ese Gobierno, el Gobierno entonces del Partido Popular, actuó de forma ilícita según el Tribunal Superior de Justicia e infringió el Derecho, y, por lo tanto, ese Decreto era un Decreto nulo de pleno derecho. ¡Pero ha sido un Decreto de ustedes! No cambie la realidad de los hechos, ¡no cambie! Es un Decreto, ¡que lo realizaron ustedes!

Y, ¡es más! Le diré, para que al final se convenza o tenga una visión exacta de la realidad y no la tergiversar. La Orden posterior -que es una

Orden ya del Gobierno del Partido Riojano y del Partido Socialista- el mismo Tribunal de Justicia dice, que es una Orden adecuada a Derecho; con lo cual cuando debatamos -que quizás por cortesía parlamentaria no es cuestión de extenderse en esta cuestión, porque ha presentado otra pregunta sobre esta cuestión-, pues podremos reexaminar esta situación de la actuación sobre lo que es la normativa de integración de los profesionales de atención primaria. Que por cierto hasta la fecha creo, que va discurrendo con un relativo éxito, con una relativa buena actuación, en cuanto a lo que supone de mejora en la atención sanitaria de los ciudadanos y en general de la población rural. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado señor Olarte Arce, esta vez relativa al estudio y reforma del Decreto 38/85, sobre ordenación territorial sanitaria de la Comunidad Autónoma.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, hay personas que saben reconocer los errores, y el Partido Popular lo reconoció abiertamente. Hay otros que no.

SR. PRESIDENTE: Entre en la pregunta, por favor, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: En el Pleno de la Diputación General de La Rioja celebrado el día 14 de enero de 1991 fue aprobada por unanimidad una Proposición no de Ley, relativa al estudio y reforma del Decreto 38/85, sobre ordenación territorial sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: Hasta la fecha, ¿qué gestiones se han realizado en este sentido? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, Señoría. Señor Presidente. Por parte del Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, efectivamente se han hecho los correspondientes estudios sobre esta materia, siendo previsible que a lo largo del presente ejercicio se apruebe alguna actuación de modificación del texto y de adecuación de los recursos sanitarios en cuanto a la zonificación correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Olarte, tiene turno de ré-

plica.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, le voy a refrescar la memoria. El 14 de enero del 91, y ante una Proposición no de Ley del entonces Grupo Centrista que textualmente decía: "Que por el Gobierno de La Rioja se estudie con todos los sectores implicados y se reforme el Decreto 38/85, sobre ordenación territorial sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

El Grupo Socialista -el suyo- presentaba una enmienda que decía: "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un estudio técnico del Mapa sanitario regional, para posteriormente someterlo a la consideración de los Consejos de Salud y Federaciones de municipios y proceder en su caso a la modificación del Decreto 38/85." Y el entonces Portavoz Socialista -bastante mejor que el de estos momentos, por supuesto- decía: "Su estudio y actualización es conveniente y necesario. Un estudio técnico elaborado por el Gobierno de La Rioja nos va a permitir, por un lado, conocer y tener en cuenta las recomendaciones de la Ley General de Sanidad -que está ya pasada-, y, en base a eso, los Grupos Parlamentarios puedan tomar una decisión que nos permita tener un Mapa sanitario que nos dure los más años posibles."

Nosotros, el Grupo Popular, pro-

poníamos otra enmienda que decía: "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la creación de una Comisión constituida por los Grupos Parlamentarios, Colegios profesionales, médicos, farmacéuticos, veterinarios y ATS, sindicatos, asociaciones empresariales y tres representantes de los Ayuntamientos elegidos por los presidentes de los Consejos Locales de Zona, para que se estudie y reforme el Decreto 38/85." Enmienda que por supuesto no fue aceptada, yo pienso que por tratarse de la más democrática y porque otorgaba mayor representación al pueblo.

Después de un largo debate, y por unanimidad, se aprueba el siguiente texto: "Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un estudio técnico del Mapa sanitario en general, para posteriormente someterlo a la consideración de los Consejos de Salud, Federaciones de municipios y Grupos políticos con representación parlamentaria, y proceder en su caso a la modificación del Decreto 38/85." De esto, Señorías, señor Consejero, hace bastante más de un año. Y ustedes -y digo todos-, señores del Gobierno, ni han elaborado un estudio técnico del Mapa sanitario. Al no hacerlo evidentemente no lo han sometido a la consideración de los Consejos de Salud, ni de las Federaciones de municipios, ni, por supuesto, de los Grupos políticos.

Y uno que, a veces, recuerda fra-

ses, recuerda cómo se acusó a un Consejero -hoy presente en esta Mesa- del Gobierno del señor Espert, de pasarse los acuerdos del Parlamento por el arco de triunfo; frase malinterpretada por el Portavoz Socialista, hábil en estas cuestiones. Porque ustedes, señores del Grupo Socialista, querían aprobar una ilegalidad. Y usted lo sabe, señor Fraile, ¡una ilegalidad! ¡A sabiendas de ello! A sabiendas.

Sin embargo un tema aprobado por unanimidad con toda la legalidad, y necesario desde todo punto de vista, pues lo dejan ustedes ahí aparcado. Y ello significa dos cosas:

Primero. Que para ustedes esta Cámara no sirve para nada.

Y, segundo. Que ustedes sí se pasan los acuerdos por el arco de triunfo. Gracias, señor Presidente. Le recuerdo lo de los tractores.

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, si su Señoría... Señor Olarte, si su Señoría está empeñado en que cada vez que interviene en la tribuna tenga que llamarle la atención y a la cortesía parlamentaria, lo está consiguiendo. Pero le recuerdo que el Reglamento tiene previsto que en sucesivas llamadas al orden, habrá que adoptar alguna actitud.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente. Yo sigo considerando que éste es un Parlamento democrático y europeo.

No quisiera decir que es un Parlamento...

SR. PRESIDENTE: Ha terminado su intervención, señor Olarte. Yo le vuelvo a llamar a la cuestión y a la cortesía parlamentaria.

Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoría. Yo también lamento su tono de intervención; además, pienso que es un tono de intervención que está empleando desde hace un cierto tiempo, y yo no sé si sería posible que en el futuro pues llegaríamos a un tipo de intervenciones menos agrias, menos amargas.

¡Mire usted! Por parte de la Consejería yo le vuelvo a repetir, aunque usted diga lo contrario, se ha elaborado el estudio técnico correspondiente. Por parte de la Consejería existe voluntad de tener la consulta correspondiente con los grupos técnicos correspondientes, con los grupos profesionales correspondientes, con los responsables parlamentarios de los distintos Grupos, y con -afortunadamente en este caso existe- un único interlocutor que sin duda yo creo que posibilitará el debate correspondiente con los representantes de organizaciones supramunicipales o municipales como puede ser en este caso la Federación de municipios. Existe esa voluntad.

Existe también yo creo que una voluntad clara de adecuar los recursos de las Zonas de Salud a la realidad sociológica. Y eso hace que existan variaciones cada cierto tiempo, y en este caso variaciones que a veces están pendientes también del conocimiento exacto de los datos; conocimiento exacto que por las circunstancias de los censos pues es posible tenerlos quizás con algún retraso, como puede ser pues los datos de 1991 que por las razones que usted también debe conocer pues se han retrasado. Pero sobre esa realidad también tenemos que señalar, que es una realidad que se modifica con el tiempo. Es decir. Por ejemplo la ciudad de Logroño, por decirle un dato, tiene una variación de población que aconseja a nuestro juicio -por ejemplo- la adecuación de una nueva Zona de Salud para evitar la sobrecarga en la cual se encuentran las Zonas de Salud de Logroño ciudad; en concreto, tres Zonas de Salud de esta ciudad. Y también nos indica una realidad, que es la disminución del número de vecinos en algunos municipios.

Por nuestra parte existe esa voluntad. Yo creo que no contribuye para nada el hacer una cuestión en este sentido de debate más allá de lo que es lo puramente técnico, e ir hacia apreciaciones o hacia intervenciones, que son muy subjetivas; y que en el fondo yo creo que conllevan elementos que no quisiera valorar, pero que no

me parecen positivos en cuanto al debate parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Pasamos a la pregunta que presenta el Diputado regional señor Sanz Alonso, sobre la creación del puesto de Coordinador de Cultura Popular.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

Al ser dos preguntas, me indica que las va a agrupar. De acuerdo, señor Sanz. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Teniendo conocimiento el Grupo Parlamentario Popular de la contratación de un Coordinador Cultural Popular, como personal de confianza del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, este Diputado pregunta: ¿Con cargo a qué partida de la Ley de Presupuestos Generales del año 1991 aprobada por este Parlamento, se va a financiar el puesto de Coordinador de Cultura Popular?

Y una segunda pregunta: ¿Qué necesidades de organización y funcionamiento han servido de base a la creación del puesto de Coordinador de Cultura Popular? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde el Consejero de Cultura, señor Ropero Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Sanz. Respecto a la primera de sus preguntas debo responderle, que la previsión presupuestaria en la que se contempla el pago de los emolumentos devengados por el Coordinador de Cultura Popular es concretamente la Sección 08, Servicio 01, concepto 110, previsto para pago de personal eventual.

En cuanto a las necesidades de organización que motivan el nombramiento de este cargo, están vinculadas a la necesidad, a la obligación, que tenemos de desarrollar los contenidos de nuestro acervo cultural tanto en la vertiente popular como en la -tan directamente conectada con ella- etnográfica, y en la necesidad de coordinar ambas funciones ya que no se trata de conceptos estancos, sino íntimamente interrelacionados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Yo la verdad, señor Consejero de Cultura, que no me ha satisfecho en absoluto su contestación. En primer lugar yo quisiera manifestarle la sorpresa de mi Grupo, la sorpresa de mi Grupo, por el silencio en el que se hizo el nombramiento de este Coordinador de Cultu-

ra; la no publicidad del nombramiento, cuando ustedes están acostumbrados a publicitar cualquier tipo de cosas como novedosas. Por tanto, en primer lugar, ya me entran dudas -permítame que me entren dudas-, en que la contratación no estaba hecha de forma correcta.

Pero yo la verdad que no voy a entrar, ni a hacer juicios de valor, sobre las personas que ustedes han nombrado. Lógicamente si uno se lee la Ley 30/84, de Medidas de la Función Pública, establece que se retribuya al funcionario -y el personal eventual es análogo al funcionario- con complemento específico, a aquellas personas que van a desempeñar un puesto con una dedicación que supone una especial dedicación técnica, una responsabilidad importante, y peligrosidad. Lógicamente si uno se fija en el complemento específico de esta persona, de 2.100.000 pesetas, pues ¡fíjese usted! Es el mayor complemento específico, que tienen los funcionarios en esta Comunidad Autónoma. Lo cual me quiere decir, que la capacidad de esta persona pues es espectacular; y que lógicamente pues la responsabilidad y el trabajo a desarrollar, así lo atestiguan. Y por eso le he dicho, que no voy a entrar yo a valorar, ni a hacer juicios de valor de la persona en concreto. Ni voy a entrar tampoco, de verdad, señor Consejero, a si se trata de un pago por servicios prestados en un momento de-

terminado. Es decir. Es algo, que yo no quiero entrar en eso.

Sí entrar en analizar la contratación desde dos puntos de vista, que a mí me parecen importantes: Uno desde el punto de vista de la necesidad del puesto, y otro desde el punto de vista de la legalidad.

Y desde el punto de vista de la necesidad, la verdad que no entiendo -con todo lo que usted nos ha dicho que va a coordinar y que va a hacer-, cómo una Consejería que se le suprimen competencias, que le suprimen competencias de Educación que pasan a la Consejería de Presidencia, y que hasta el momento no había sido necesario un Coordinador, de repente ustedes con menos competencias ponen un Coordinador para el Consejero de Cultura. No sé, si es para usted. A lo mejor es para el Director General de Cultura, ¡no lo sé! Pero, ¡vamos! Quiero decir que no se entiende, cómo en una Consejería que pierde competencias, sea necesario de repente un Coordinador de Cultura. Por tanto me parece que ahí tenían ustedes una buena ocasión, para ahorrar dinero en el Capítulo I. Ahí tenían ustedes una buena ocasión, para ahorrar dinero en el Capítulo I.

Y en cuanto a la legalidad... ¡Mire usted! Usted sabe perfectamente, que la partida que usted me ha dicho no estaba dotada en el Presupuesto del 91 más que para su secretaría particular. ¡Exclusivamente! Y

que hay una Ley de Presupuestos en este Parlamento que dice claramente, que cualquier incremento de plantilla que suponga un incremento de gastos del Capítulo I, de personal, debe traerse a este Parlamento para aprobarlo. Sí, señora Consejera. Sí señora Consejera, mire usted el Presupuesto. Se lo digo yo, que no estaba más que la secretaria del Consejero. Usted habrá hecho una modificación presupuestaria, pero ha incrementado el Capítulo I, de gastos de personal. El Capítulo I de gastos de personal se ha incrementado en más de 300.000.000 de pesetas, y este Parlamento ante este incremento de plantilla no ha tenido ningún tipo de información. ¡Ninguna! Ninguna.

Lo más honrado hubiera sido que ustedes hubieran esperado al Presupuesto del 92, y hubieran traído aquí para aprobar ese incremento de dinero en el Capítulo I, y ese incremento de plantilla en los gastos de personal eventual. Eso hubiera sido, quizá, lo más honrado. Pero una vez más permítame de verdad, desde el máximo respeto, pero desde la máxima sinceridad y responsabilidad desde la oposición, que no deja de ser en absoluto una falta de respeto a este Parlamento el tomar iniciativas y tomar acciones, al margen de la información que este Parlamento merece.

Por tanto, este Grupo, desde luego, no está a favor del incremento de altos cargos en el Capítulo I. Y si

hay que apretarse el cinturón -como muy bien dice el señor Presidente del Gobierno-, lógicamente hay que empezar primero por nosotros y luego pedírselo a los demás. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde el Consejero de Cultura, señor Ropero Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente. Comparto, Señoría, su preocupación por el principio de legalidad. Pero también le transmito que las situaciones de incorporación de personal a Administraciones Públicas, aquellas situaciones atípicas que más me preocupan, son aquellas que establecen un vínculo permanente, y en este caso concreto estamos observando una situación, absolutamente, diametralmente, distinta.

Debo decirle en primer lugar, respecto de determinadas cuestiones planteadas en su intervención, que obviamente el Coordinador de Culturas Populares no es el causante de ese supuesto crecimiento de 300.000.000 de pesetas.

También debo decirle, que el principio de legalidad queda salvaguardado cuando fue nombrado por Consejo de Gobierno.

Y en último lugar debo decirle, que la publicidad es consecuente con el anuncio que en nuestro programa

electoral hicimos de una asunción de la responsabilidad y de la obligación de revitalizar las culturas populares; de realizar un verdadero programa de culturas populares, para cumplir un mandato que se había venido postergando y que es uno de los más madrugadores de nuestro Estatuto: El mandato de promover aquellos signos de identidad regional, que más nos definan y más nos identifiquen.

Una vez dicho esto, señor Sanz, debo decirle, que, definida la persona de cargo de confianza o de cargo político como quiera usted decirle, me interesa y me preocupa más el hecho de que su función -la función para la que se ha creado el cargo- responda a una necesidad real. Me interesa más, si la persona nombrada da la medida de capacidad o de entrega. Y me interesa más saber, si verdaderamente el gasto público se dispara de una forma artificiosa en relación con la función que desempeña o desmesurada, y, obviamente, éste no es el caso en ninguno de los supuestos.

En cuanto al perfil de la persona yo le agradezco, señor Diputado, que no haya usted hecho, que haya eludido, el fácil riesgo de hacer juicios de valor. Yo se lo agradezco. Debo decirle sin embargo, que parece ser que en el contexto de su intervención, y en la propia redacción de las respectivas preguntas, se induce un cierto trémolo de descalificación entre líneas de esta persona.

Muchas veces hemos dicho que la mejor escuela de los políticos es la experiencia municipal, y además yo creo que los que tenemos una cierta perspectiva política nos lo creemos. Y en este sentido debo recordarle que la persona que ha sido receptora del encargo de coordinar las culturas populares y de etnografía, ha ostentado durante todo un mandato municipal en la ciudad de Logroño el cargo de Concejal de festejos; área que por supuesto en esta ciudad -y todos lo sabemos- tiene suficiente complejidad, como para generar experiencia y para evidenciar calidades o limitaciones.

No es el Coordinador de Culturas Populares de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, quizás el que más títulos acumule. Sí es de las personas que más conocimiento, experiencia e identificación, acumula respecto de la forma de expresarse el pueblo, y también de la forma de organizar las expresiones populares en sus distintas variantes. Nosotros realmente no tenemos ninguna sensación arrogante, de ser descendientes directos de la pata del Cid. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roperó Sáez.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No. Vamos a pasar

al siguiente turno de preguntas. La relativa a la participación cultural en la Expo'92, del Diputado señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Este Diputado hizo la siguiente pregunta. Esta pregunta estaba hecha ya el día 5 de febrero.

Dadas las fechas en que nos encontramos, suponemos que ya estará decidido cómo se va a realizar la participación riojana en la Expo'92 a celebrar en Sevilla el próximo mes de abril. Por ello este Diputado pregunta: ¿Cuál va a ser la participación cultural en dicha exposición?

Y con la misma base este Diputado también pregunta -por eso voy a juntar las dos preguntas-: ¿Cuál va a ser el presupuesto económico para dicha participación cultural?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde el Consejero de Industria y Comercio, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que para contestarle a esta pregunta, independiente de que hace pocos días tuvo ocasión de escucharme y de alguna contestación de ésta, pues yo me hice la pregunta. Si todo el pabellón de la Expo de Sevilla que La Rioja presenta está pensado para trasladar

al mundo entero nuestra historia, nuestro ser, nuestra cultura; el diferenciar cuál va a ser la presencia nuestra cultural y su Presupuesto, pues me resulta difícil -porque me resulta difícil- desgajar el todo de la parte. Entonces yo le diría, que nuestra presencia cultural es La Rioja entera, nuestra historia, y nuestra cultura; y el presupuesto, el que tiene el pabellón. Y si quiere algún detalle o si usted quiere ampliar esta información, yo me sentiré muy gustoso en dársela.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, efectivamente hemos tenido la ocasión de departir juntos sobre estos temas hace muy pocos días. Yo quisiera -igual que hice en aquel momento- resaltar el hecho, de que al menos una gran parte de lo que se hable de La Rioja, de esa exposición que va a hacer La Rioja, de lo que es -que el señor Consejero acaba de referirse-, tenga una gran parte -pienso yo- de los temas culturales. Efectivamente hay otros temas. Yo el día que estuve en la exposición anterior, se habló mucho de temas gastronómicos -que también forma parte de la cultura riojana, efectivamente es difícil de

separar-; pero hubo otros temas que no eran exclusivamente los gastronómicos, eran de todo tipo.

Entonces mi preocupación es, que a la vista de los planteamientos que parece que se escucha que va a haber en esa exposición, en ese escaparate, es una ocasión única que tenemos en La Rioja para exponernos, para darnos a conocer a los 40 millones de visitantes que puede haber en esa exposición. Y además digo ocasión única, porque efectivamente no creo que se vaya a producir otra en una fecha cercana. Es posible que pasen muchos años hasta que llegue otra próxima Exposición Universal, y que además dé la casualidad de que sea en España; con lo cual nuestra posibilidad si no la aprovechamos debidamente, la habríamos desaprovechado totalmente.

Hay indudablemente, y yo vuelvo a recordarle entonces al señor Consejero, que hay una construcción de un pabellón que se lleva un poquito, la mitad -vamos a decirlo así- de lo que se va a exponer en ese pabellón. En total parece que van a ser algo más de 1.000.000.000 de pesetas, en los cuales indudablemente parece que se incluyen también unos chalés para el personal; en fin, para el funcionamiento. La verdad es que todo esto es un tema de una empresa, la empresa Expo'92, La Rioja 92, que es la que se responsabilizó. Es la primera cosa que me preocupa. Hay una empresa, que se responsabiliza de la representa-

ción de La Rioja. Y en principio no sería preocupante, pero es que a esa empresa en un momento determinado parece que las cosas no le salen excesivamente fáciles y tiene muchos problemas, y tiene muchos problemas. Ya en el mes de enero tuve ocasión de publicar un artículo en este sentido, por mi preocupación de los hechos que se estaban produciendo. Es decir, en el mes de enero todavía no se sabía, qué es lo que se iba a exponer desde el punto de vista cultural. Lo único que sí estaba claro, es que íbamos a tener un buen restaurante; que íbamos a tener una exposición de vinos; que íbamos a tener un calado, en el cual íbamos a exponer la forma de cómo tenemos las bodegas en La Rioja. Pero en cambio desde el punto de vista cultural, no había nada todavía, no había nada todavía. Únicamente... Perdón, sí había algo. Había una película. Una película, por cierto, hecha por una empresa ajena a La Rioja; cuando yo pienso que en La Rioja existen personas suficientemente preparadas y funcionarios de esta Comunidad suficientemente preparados, que la verdad es que nunca -pienso yo- usamos. Buscamos fuera, y dentro los tenemos nosotros mismos para utilizarlos; para realizar una labor que indudablemente están preparados, y a veces mucho mejor preparados que otras personas que se nos acercan. Y dicho esto, esa película -no sé exactamente su duración, porque no llegué

a enterarme cuando tuvo ocasión el señor Consejero, de dar su conferencia, pues no tuve ocasión de saberlo—no sé su duración; pero hay un hecho real, que creo que fue muy cara. Además una película en la que, efectivamente, había muchos extras, muchos extras, que no sé si serían riojanos o no. Pero bueno, la verdad, como iban disfrazados de diferentes cosas, es igual; estaban disfrazados de romanos, árabes, etc. Parece una representación teatral. ¡Está bien! Yo pienso que en una exposición se puede hacer una representación teatral, pero lo que sí hay es un hecho real, y es que sólo La Rioja no es eso, La Rioja tiene muchas más cosas. La Rioja y su pequeñez —como hablábamos el otro día— tiene una variedad tal, que teníamos que haberlo estudiado muy seriamente; por personas nuestras que nos conocen bien, que saben lo que somos, para poder haber obtenido todos los datos que nosotros podemos aportar.

Yo no discuto —y en eso estábamos totalmente de acuerdo— la necesidad de la presencia riojana en la Expo. Es un acto —estoy de acuerdo con el señor Consejero— de afirmación riojana. Yo no necesito que exista el pabellón para afirmarme como riojano, pero ¡bueno! Me parece admisible, y como tal yo lo admito. Ahora lo que sí tenemos que tener en cuenta es que esa Rioja, en primer principio tan desconocida, necesitamos presentarla

como realmente es, y esta ocasión única la debemos de aprovechar. Por lo tanto esa imagen que nosotros vamos a dar, es muy importante. Y además es tan importante, como para que no se haya entregado únicamente y exclusivamente a una empresa y no haya participado el resto de la sociedad riojana. La sociedad en este caso pienso, que se siente defraudada por esa no participación, por ese alejamiento que ha tenido en ese planteamiento. Ha habido cosas, pues muy novedosas efectivamente. Hay empresas de "marketing" que buscan palabras pues muy bonitas y que sirven muy bien como el arte de vivir, el ocio, la vida tranquila; pero en cambio se han olvidado de los vendedores que somos los riojanos de la tranquilidad y de la convivencia por ejemplo, que es uno de los temas importantes. Que La Rioja puede aportar un sitio donde la gente puede venir aquí no sólo para gozar del ocio y de la vida tranquila, sino también para hacer muchas otras cosas.

Entonces, dentro de estos planteamientos, dentro —además de esos productos industriales— de esos productos agrícolas, hay una gran variedad de todo tipo de productos. Incluso nuestra propia historia. Incluso temas tan importantes, que... Menos mal que se ha recogido el tema de las Glosas Emilianenses, aunque no sea el original. Es importante que hubiese sido el original. Yo estoy seguro —y en eso lo reconocí el otro día y se

lo vuelvo a reconocer-, que seguro que el señor Consejero ha hecho todo lo posible por conseguir que ese original llegase a la exposición. No ha llegado. Tiene su importancia, pero ¡bueno! El hecho real es que por lo menos se nos reconozca, se nos reconozca, que en La Rioja efectivamente tenemos la partida de nacimiento del castellano, perdón del español que es distinto del castellano, del español. Me refiero a personas que entienden de estos temas, y quiero matizarlo para que después no haya dudas al respecto. Del español, que no es ni el castellano, ni el vasco, ni el aragonés, etc.

Una vez aclarado esto, yo pienso que de este aspecto cultural, que al principio incluso se trató de resolver en el mes de enero corriendo y deprisa -y que yo pienso por eso mi preocupación de que no se haya hecho bien y por eso es mi pregunta, y, entonces, a eso me refiero-, ¿qué se ha hecho por ejemplo además de los temas de las Glosas Emilianenses, además de los temas del nacimiento, de la partida de nacimiento, de la Lengua Española?, ¿además de eso existe otro tema -me han dicho, por lo que yo voy deduciendo- relativo a los dinosaurios? Efectivamente es un tema importante el dinosaurio en La Rioja, ¡pero es uno más! Le quiero decir, que como los dinosaurios hay muchos otros aspectos, aspectos mineralógicos, hasta aspectos de todo tipo. En-

tonces pienso que a lo mejor nos hemos reducido exclusivamente a muy pocos puntos, en lugar de dar una visión completa; centrándonos en muy pocos puntos, en los cuales queremos concentrar el esfuerzo de las personas que a nosotros nos van a visitar.

Yo le pediría que... Efectivamente, por ejemplo, La Rioja tiene aspectos fundamentales. La Rioja es un enclave en medio de tres reinos, lo cual nos da unas características especiales. Yo no sé si esas cosas se han recogido. Porque realmente los riojanos hasta ahora lo único que sabemos que vamos a tener en La Rioja desde el punto de vista cultural, o al menos por las declaraciones que hemos podido leer -porque yo no he tenido otra posibilidad de conocer los datos-, única y exclusivamente han sido, que La Rioja vamos a tener los dinosaurios; vamos a tener las Glosas Emilianenses; pero no se ha hablado nada del Camino de Santiago, no se ha hablado nada de ese enclave; de lo que para La Rioja suponen esos aspectos de los pueblos, de los reinos, incluso hasta de la climatología. La Rioja es también un punto de cruce climatológico, es un sitio donde se reúnen las influencias continentales, mediterráneas y del Valle del Ebro.

O sea, que tenemos todos esos planteamientos que pienso que son importantes, y que yo no sé si se han recogido. Ésa es mi pregunta. Por eso

quería, que el señor Consejero me respondiese a ello.

Yo no sé si se ha recogido la historia, la historia de La Rioja, la variedad de la historia de La Rioja, lo que los riojanos han...

O sea. Lo que los riojanos han aportado a la historia de España, incluso a la historia de mundo, incluso en los descubrimientos. En muchos aspectos, de los cuales parece que lo único que va a haber desde el punto de vista cultural -independientemente de lo que haya de exposición- va a haber unos grupos musicales. ¿No sé cuáles serán esos grupos musicales tampoco? Pero hasta ahora ése es el único conocimiento que tenemos.

Y ya finalmente me preocupa, me preocupa esta exposición, porque -como he dicho- no es la exposición del Gobierno de La Rioja, es la exposición de La Rioja. Es la exposición en la cual todos los riojanos nos vamos a sentir responsables de lo que allí se ofrezca. Es esa ocasión única -vuelvo a repetir- en la cual vamos a demostrar ante el mundo lo que somos. Yo pienso que es tan importante, que deberíamos haberlo hecho con mucho más cuidado. Menos rápido, y, sobre todo, con la participación máxima de todas las personas que en un momento determinado -pienso- podían haber aportado muchos datos para que esa exposición de La Rioja, esa ocasión única que es la Expo'92, hubiese sido lo que creemos los riojanos que somos

o por lo menos lo que deseamos aparentar ser. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno el señor Consejero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Con el ruego de que me dé el tiempo suficiente, para contestar a esta larga disertación de argumentos y de propósitos del señor Diputado. Por cierto, que no me ha aportado ninguna novedad nueva, ninguna novedad nueva con lo que pretende. Y ni siquiera me lo ha hecho llegar a saber todo lo que me ha dicho hoy a través de la Comisión de colaboración que este Parlamento tiene hecha, para contribuir desde hace tres meses al mejor rendimiento del pabellón de La Rioja en sí. Hubiese agradecido profundamente que a través de su representante en esa Comisión me hubiese hecho llegar un escrito como responsable de Rioja 92, pero no aporta nada. No aporta nada, que no estuviese hecho. Y por lo tanto le invito mañana, a que vea la película a la una. Si no le ha llegado la tarjeta le invito personalmente desde esta tribuna, para que vea la película que se ha rodado. Que vea en ella reflejado -y la película no se improvisa de hoy para mañana, quiero decir que sus aportaciones de hoy no sirven para la película de mañana-, que vean,

que está pensada desde hace tiempo.

Le quiero matizar más cosas. El pabellón de La Rioja se distribuye en cuatro plantas. Una va dedicada a la cultura del vino fundamentalmente.

Otra va dedicada a dos grandes aportaciones en los descubrimientos -por ir en consonancia con lo que es el pabellón de la Expo'92-, que es un gran descubrimiento los grandes descubrimientos de ignitas que tenemos en La Rioja -como ejemplo, porque todos es imposible de exponer-, y el fundamental que es el descubrimiento del idioma español -para utilizar sus propias palabras- en La Rioja, sus primeros vagidos. A través de ellos, arropados con todos los mensajes que sobre La Rioja, sus municipios, sus industrias, puedan tener.

Otra planta está dedicada a exhibir la película de la que hablamos -la que le invitaba hace poco-, y a lanzar siete grandes mensajes. Porque usted está haciendo, ha hecho, un gran discurso sobre lo que debe ser el pabellón de La Rioja, pero tenga usted en cuenta de que es una Exposición Universal! Que es como un gran escaparate, ¡pero no es una Universidad! No es una Universidad para adquirir conocimientos de todo lo que es La Rioja, es un escaparate donde tenemos que impresionar; para que alguien que quiera profundizar en el conocimiento de La Rioja, lo pueda hacer. No me sirve dar cuarenta conferencias de los tres tomos de la

historia de La Rioja, porque nadie se va a parar a escucharlos, ni nadie se va a parar a verlos. Tengo que dar los "flash", o debemos, o creo yo que se deben dar los "flash", de lo que es La Rioja; que impresionen, y que digan: Esto es interesante.

Tenemos otra planta -que también culturalmente representa algo- de la gastronomía de La Rioja. Y una planta de acogimiento no solamente de la cultura gastronómica, sino de acogimiento a quienes nos visiten -como otra parte-.

Y una quinta parte dedicada fundamentalmente a la administración y a los posibles contactos institucionales y de negocios. Una embajada -que es un pabellón- para el mundo de La Rioja, en Sevilla, que va a ser durante seis meses.

Y después de eso dice. ¡Pero bueno! Yo me quedo en la cultura. En la cultura ya no digo en mayúsculas, como diría yo que estaba exponiendo, sino la cultura con minúscula, los apartados en que se difiere la cultura.

Pues ¡ mire usted! Vamos a tener una muestra de artes plásticas en la Sala del Arenal, que empieza a inaugurarse ya el día 19 con una exposición -no de las Comunidades Autónomas, que nosotros la vamos a hacer en el mes de agosto, del 8 al 21 de agosto- que la titulamos "La Rioja en vanguardia", y van a tener participación pintores y escultores del te-

nor de Balanza, Nievas, Inchaurrealde, Arnáez, Ortega, Cenzano Navaridas, etc., etc.

Vamos a tener en el propio pabellón una exposición permanente de artistas riojanos consagrados, del tenor de Blanco Lac, Xubero, Infante, Lozano, Araquistáin.

Vamos a editar un "cómic" con la Historia de La Rioja, para divulgarlo a través del pabellón.

Vamos a tener los grupos de danzas, el folclore de La Rioja, pero en toda su representación; desde los grupos de Música Raíz, Grupos de Danzas, Música ligera y moderna, que estarán representados por el Grupo de Danzas de Logroño, el de Calahorra, San Vicente, San Asensio, danzantes de Anguiano, Orquestina La Moderna, Banana Boats, Escuela de Dulzaina, Joteros Riojanos, etc., etc., etc. Y van a participar estos grupos en la animación del Lago, en cinco semanas de lo que es la Animación del Lago, -algunos habrán visto la representación de la caravana que va a participar- pues La Rioja va a participar también en esa caravana con grupos específicos. Vamos a participar en el Día de Honor de La Rioja con una representación desde las once de la mañana hasta casi las diez y media de la noche, en lo que se llama El Pallenque, que es la sala de fiestas más grande que hay; o sea no la sala de fiestas, la sala de espectáculos más grande que hay al aire libre y sin

ningún costo en la Expo de Sevilla.

Está la película que usted ha citado, fundamentalmente, y que la vamos a presentar mañana a los riojanos ¿eh?, para que sea La Rioja la Comunidad que la conozca antes que Sevilla o los visitantes riojanos en Sevilla. Y, a parte de esto, habrá jornadas gastronómicas -no podrían faltar-, pero no solamente como consecuencia del restaurador que va a estar permanentemente en Sevilla, sino con una representación de los grandes restauradores que tenemos en La Rioja; y que por unas u otras circunstancias no se ha podido contar permanentemente con ellos, y que van a estar representados en ciernes.

Vamos a tener un "sommelier" permanente, para que a través de vídeos, a través de su experiencia, explique la cultura del vino a todas las personas que puedan estar allí. Tenemos intención que las obras completas de Gonzalo de Berceo se puedan presentar allí con motivo y en combinación con las Consejerías de Cultura y en simbiosis con lo que es el Milenario de la Lengua; o sea, del V Centenario y los actos programados para este año. Pretendemos que haya unas jornadas también de paleontología, y, como digo, tenemos la exposición permanente de los mensajes de lo que es el vino, la industria, la artesanía, la lengua, el cruce de caminos, los productos agroalimentarios, el turismo, el ocio y los deportes.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo ya señor Consejero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Concluyo y les digo, a nivel general, los grandes, las grandes dimensiones de la cultura -en letras mayúsculas que lo llamo yo- que es nuestra historia entera, que es nuestra cultura, que va a ser embajada en la Exposición Universal. La cultura en letras pequeñas, pero no por ello menos importante claro, o que configura toda ella -que le he explicitado- la preocupación y el reto de poder de verdad impresionar a los españoles y a los visitantes del mundo entero espero, de que en este rincón de España está lo más grande del mundo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra seguidamente para dos preguntas referentes a la Escuela de Cerámica, el señor Fernández Sevilla. Las va a agrupar también.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Hace ya diez años, más de diez años, porque fue exactamente en enero de hace diez años, se creó la Escuela de Cerámica con unas alentadoras perspectivas que desde luego no se han hecho realidad. Por ello pregunto: ¿Cuál es el futuro de esta Escuela?, ¿con qué presupuesto económico anual dispone en la actua-

lidad? Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Responde el señor Consejero de Cultura, señor Roperó Sáez.

SR. ROPERÓ SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, bueno, en el enunciado de la pregunta hace usted una afirmación que no comparto en absoluto. Dice usted que las alentadoras perspectivas con las que se fundó la Escuela, no se han hecho realidad. El que sigue el día a día de esa Escuela, el que menudea las visitas al centro, vamos, al espacio físico que se ocupa en uno de los centros de docencia provinciales más prestigiosos, el que convive en las inquietudes todos los días con su Directora y única profesora, y el que es un poco rompeolas de las inquietudes, de las propuestas y de las ilusiones del alumnado, no tiene esa sensación de desaliento o de no cumplimiento de las alentadoras perspectivas fundacionales.

En cuanto a las preguntas concretas debo decirle, que la Escuela que ocupa un espacio cedido por la Escuela de Artes y Oficios de Logroño, realmente se diversifica en dos conceptos fundamentales. Uno, que afecta a su único profesor-director y que lógicamente está contemplado en el Capítulo I de nuestros Presupuestos, en el concepto correspondiente. Y dos

conceptos que, o de una forma estable o de una forma alternativa, suelen contemplar determinados gastos, los gastos corrientes lógicos que son de pequeñas dimensiones contables acordes con la propia pequeña dimensión de la Escuela, y los gastos infraestructurales o de equipamiento que se producen en función y en la medida en que se va necesitando incorporación de equipamientos específicos para tal docencia; como fundamentalmente pueden ser tornos, pueden ser hornos, circunstancialmente determinadas vitrinas, estanterías, etc. Pequeñas magnitudes -insisto- que no justifican el artificio de crear un concepto presupuestario independiente, y que han aconsejado que la contemplación presupuestaria de este admirable centro pues sea incluida dentro de los conceptos correspondientes de la Secretaría General Técnica de la Consejería.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente yo pienso, que sí eran alentadoras. Porque si la Escuela de Cerámica se instauró en un momento dado, se creó en un momento determinado, era porque existía la posibilidad de que esa Escuela llegase a desarrollarse de una

forma adecuada. Tal vez haya tenido la suerte de no desarrollarse como se desarrollaron otras Escuelas, para que en un momento determinado las matasen y las enterrasen. Eso también es verdad. En ese sentido es posible, que haya tenido suerte. Pero hay un hecho real. Yo creo que la cerámica -y en este sentido el señor Consejero sabe mucho más que yo- por tradición... La Rioja ha sido una zona de cerámica, una zona de gran desarrollo de ceramistas. Desde los tiempos romanos. Desde... Desde los ceramistas de Tricio con sus sellos repartidos por toda Europa, pues desde entonces; pasando por Haro, pasando y terminando en Navarrete, que tal vez es lo más cercano que tenemos en este momento. Y curiosamente en este momento una de las pocas industrias riojanas que ha conseguido salvarse de la situación actual, es precisamente la cerámica; es de las que efectivamente, tiene posibilidades de futuro. En ese sentido yo le citarí, que efectivamente se ha producido un tratamiento especial a esta Escuela; tan especial que está introducida dentro de una Escuela estatal que ya existe, y que efectivamente tiene una dotación suficiente. Además el interés de los alumnos es lo suficientemente importante, como otras Licenciaturas universitarias que se van a constituir como Licenciaturas, teniendo menos alumnos que esta Escuela. O sea que realmente en ese sen-

tido ha tenido su éxito, al menos a nivel de alumnos. Hay un hecho cierto, y es que algún planteamiento de futuro habrá que prever, ésta era la pregunta que yo hacía. Efectivamente algo tendremos que pensar en el futuro, porque supongo que de una forma u otra habrá una transferencia en Educación. Y aquí viene otra vez mi problema de siempre. ¿A qué Consejería?, o, ¿dónde se va a transferir los temas de cerámica que van a existir precisamente, y nos van a transferir en el tema de educación? ¿Los transferirán a la Consejería de Cultura, o se transferirán a la Secretaría General de Educación? ¿A cuál de los dos? La verdad es que yo a veces dentro de estos dos planteamientos, que ya sé que han sido planteados desde un punto de vista exclusivamente político -y que yo admito, porque no me queda otro remedio que admitirlo-, se van a producir problemas en este sentido; va a haber procedencia de diferentes, en diferentes Consejerías, efectuando las mismas funciones. Yo creo que serían cosas, que ya merecería la pena prever. Ésta es mi preocupación en este momento. Que esa Escuela de dulzaina que efectivamente tiene un éxito, y que ha tenido la suerte -como ya he dicho antes- de que no la entierren y la... De que no la maten y después la entierren, pues tiene además un futuro que es alentador. Creo que el señor Consejero sí está de acuerdo conmigo, en que es alentador.

Posiblemente habrá que estructurarla de otra forma, posiblemente a lo mejor tenemos que esperar a que se produzca esa transferencia de competencias, habrá que hacer una serie de planteamientos de este tipo.

¡En fin! Me preocupa la Escuela de Cerámica, como me preocupan otra serie de Escuelas que, efectivamente, son pequeñas, necesitan pocas dotaciones. Hay una Escuela de Dulzaina que últimamente ya no sé dónde anda escondida, pero todas estas cosas son importantes. Y exactamente igual que nos sucedió cuando hablábamos de los Presupuestos, y aquellas pequeñas cantidades que se pedían dio lugar a que determinados Diputados tomasen a broma las cosas pequeñas, yo pienso que las cosas pequeñas a veces son importantes. El señor Consejero lo sabrá a lo largo de este año, cuando tenga que hacer transferencias de capital a aquellos puntos en los cuales yo le dije que convenía aumentar los Presupuestos para poder cumplir las funciones que tenían encomendadas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Yo no sé ni creo que sepa más de nada que el señor Diputado, que hace verdade-

ramente exhibición de vocación docente y didáctica y que además se lo agradecemos; incluso se lo habrán agradecido el peculiar y simpático auditorio que hasta hace pocos momentos ha estado rodeándonos el hemisferio, y que ha recibido la lección de historia de La Rioja que ha impartido al señor Consejero de Industria.

En todo caso yo le diría, señor Fernández Sevilla, que, entre el tono quizás inevitablemente beligerante que la formulación de una pregunta en la técnica parlamentaria se ha formulado —es decir, expectativas no realizadas o no cumplidas— y el desarrollo de su segunda intervención, noto una diferencia para mí tranquilizadora. He querido deducir del contexto de su segunda intervención, que usted está de acuerdo conmigo en que la Escuela de Cerámica está bien nacida, está bien implantada, y tiene un desarrollo natural proporcionado y razonable.

Yo le diría que he percibido también, que no se puede confundir valor y tamaño, ni valor y precio. Y es el caso de la Escuela de Cerámica. Es una Escuela cuya rentabilidad proporcionalmente sea la más elevada de todo los centros de la Administración Pública regional y de muchas Administraciones Públicas de muchos sitios, puestos en la balanza la relación costo y rentabilidad cultural.

Se formula su Señoría preguntas, que yo también me formulo. Por ejem-

plo del crecimiento implacable de la propia Escuela anfitriona, la Escuela de Artes y Oficios; de la lánguida vida de hace no demasiados años que arrastraba, a la sobredotación de funciones y de la diferenciación de disciplinas académicas. No tiene nada que ver. Y lógicamente es razonable preguntarse, hasta cuándo va a poder ubicarse en un espacio como éste nuestra Escuela de Cerámica.

Mi conversación con los actuales anfitriones, tanto el Delegado Ministerial como el Director del propio centro, me tranquilizan, respecto de que haya ningún momento de zozobra, o sorpresa, o decisión súbita, en cuanto a la posibilidad de un traslado, de una necesidad de traslado del Centro. Por otro lado se perfila en el horizonte —como su Señoría ha recalcado muy bien— la posibilidad de una transferencia de competencias, que exigiría una reflexión en profundidad.

Yo no sé hasta qué punto, esta enseñanza no reglada deberá ser transformada en otra cosa. El análisis de su historia, el análisis de su presente, la valoración de su actual responsable me hace pensar, que hoy por hoy cumple perfectamente los objetivos planteados. La posibilidad de un crecimiento, de un crecimiento físico o numérico —a pesar de la importancia del referente histórico en la cerámica riojana— yo le diría, que la veo con cautela y la veo con un cier-

to temor. El sobredimensionar determinadas instituciones o centros puede generar expectativas, puede crear inercias de enganche a determinadas disciplinas, pensando en posibles horizontes profesionales que luego difícilmente puedan realizarse.

Yo creo que en este caso, en función de nuestras demografías, en función de las demandas del mercado, la Escuela de Cerámica de La Rioja tiene el espacio, tiene la dimensión y tiene el programa de estudios, que debe tener. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ropero Sáez.

Y finalizamos el trámite de preguntas con la que formula el Diputado señor Herreros Hernández, referente a la adecuación de las empresas riojanas a las directrices comunitarias en materia de calidad de las empresas.

Tiene la palabra el señor Herreros Hernández.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Las directivas europeas sobre la marca CEE obliga a que los fabricantes tengan un autocontrol en su producción, o, lo que es lo mismo, un Plan de Calidad de las empresas. Este Diputado pregunta al señor Consejero: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para que nuestras empresas riojanas puedan adecuar su industria y sus productos a estas directivas?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Herreros.

Responde el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Me ha alegrado mucho que usted haya, o su Grupo haya hecho esa pregunta -como cualquier otro Grupo-, porque me da pie a erigir una vez más desde esta tribuna un altavoz, sobre lo que es precisamente la calidad en la empresa, sobre lo que es todos los planes de calidad que todas las empresas de cara al futuro tienen que establecer.

Se está estableciendo en el mundo una cultura de la calidad, y, sobre todo, en España nos hace falta incrementar esa cultura de la calidad contra la cultura de la chapuza. Por lo tanto esta Consejería está estableciendo todos los mecanismos posibles a su alcance, para llevar a adelante tres tipos de estrategia:

Un tipo de estrategia, que es explicar cómo se puede llegar a la calidad del producto, cómo se puede llegar a la calidad de la empresa, potenciar todos los sistemas establecidos sobre homologación y certificación; que de las corrientes europeas se derivan una política de mínimos exigidos para la marca CEE, hasta que la iniciativa privada sea la que establezca sus propios mecanismos.

Una segunda estrategia de promo-

ción de la calidad de nuestros productos, de cara al mercado nacional y al mercado extranjero.

Y una tercera estrategia, que va dirigida a la sensibilización del industrial, a la formación del trabajador, a la información de los elementos para conseguirlo, y a fomentar la inversión para estos productos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de replica el señor Herreros Hernández.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. ¡Mire usted! Yo se lo quiero decir hasta con afecto: Tiene usted -por lo menos por lo dicho hasta ahora- una empanada tan grande de lo que es la directiva, o de lo que es la pregunta que yo le he hecho, que, además de no contestar a nada, yo me imagino que usted después de mi intervención tendrá que tomar medidas suficientes como para que esto se subsane. Pero si tengo que atenerme a su respuesta señor Consejero, como Diputado y con mi doble condición que usted sabe que soy empresario, tengo que decirle si tuviera que calificarlo, que le pondría el cero más rotundo. Dicho de otra forma, y como en principio se lo he dicho, tiene usted una empanada con el tema directivas y el tema de empresas, que no hay quien lo evite. Yo me imagino y quiero creer, que se-

rará por los cursos acelerados que se haya tenido que tomar cara a la pregunta a contestar en este Parlamento. ¡Quiero creer! Pero también quiero creer, que es momento todavía de que esto se pueda solucionar.

¡Mire! Yo le quiero hablar de temas concretos, muy concretos. No me voy a ir por las ramas. Le quiero hablar de subvenciones hacia las empresas, de subvenciones de la Comunidad, de subvenciones del Ministerio de Industria. Le quiero hablar de las directivas que recientemente, en el año 90, dictó el Consejo de la Comunidad.

¡Mire! Quiero referirme en primer lugar a las subvenciones de la Comunidad. Es cierto que la Comunidad tiene una cantidad, tiene subvenciones, de las que puede disponer cualquier empresario riojano; pero no es menos cierto que esto me produce una pregunta, y es la siguiente: ¿Cuántos empresarios, cuántos empresarios, han accedido a esas subvenciones? ¡Mire, señor Consejero! ¡Dos, tres, cuatro, cinco! Y creo que todavía soy muy generoso. ¿Y sabe por qué no han accedido más que tres, cuatro, cinco o seis, o una docena? Por la desinformación tan brutal que mantiene la Consejería en materia de sistemas de calidad, de implantación hacia el sector empresarial.

En el año 90 usted debe saber, usted debe saber, que el Consejo de la Comunidad dictó una directiva,

concretamente el 13-XII-90, para que todos aquellos países miembros del Mercado Común se acogiesen -fundamentalmente España- a unas normas para poder disponer de la marca CEE; normas que como establece en la propia normativa va diversa en fases, procedimientos, en relación y armonización técnica; y algo tan importante, algo tan importante como medida previa, que es lo que hay que tratar ahora de inmediato, que es el autocontrol de calidad.

Inmediatamente esta directiva, es esta directiva general, sectoriza -para mayor concreción- en otras directivas. Y se crean por ejemplo directivas -que también usted debe conocer- como son la directiva de materiales de construcción; directivas de aparatos elevadores; directivas de materiales eléctricos; directivas de aparatos de compresores de aire, etc. Por cierto, que estas directivas van a ir siendo de obligado cumplimiento ya rápidamente. Por cierto también, que la directiva de aparatos de compresores de aire ya es de obligado cumplimiento, y todavía los industriales de esta Comunidad no tienen ni la más ligera idea. ¡Pero hoy es de obligado cumplimiento esta directiva! Y mañana será otra, y pasado mañana será otra.

Lo cierto es que, en algo tan trascendental y tan importante para esta región, ustedes están demostrando no tener ni la más ligera idea,

señor Consejero. Y no es lo malo esto, sino que ustedes al no tener ni idea tampoco transmiten lo que debían de transmitir; y el empresariado riojano -y se lo digo por experiencia- sigue también estando a su misma altura, sin tener ni la más ligera idea. Esto, señor Consejero, en cuanto a directivas.

Vamos a hablar de subvenciones del Ministerio de Industria. Usted ya sabe, que el Ministerio de Industria en el año 90 -y este año es el tercer año consecutivo, este año es el tercer año consecutivo- también creó un Plan nacional, un Plan nacional de ayudas, de ayudas a la calidad.

SR. PRESIDENTE: Debe ir terminando ya, señor Diputado.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: Bien. Pero usted, señor Consejero, haciendo caso omiso, no han dado a conocer al sector empresarial nada, ningún aspecto de este Plan precisamente, de este Plan de calidad. -No ponga esa cara-. Voy a ser muy concreto, voy a ser muy concreto -ni haga esos gestos tan despectivos-. ¡Mire usted! Obras son razones.

Recientemente el Ministerio de Industria ha llegado a un acuerdo con distintas Comunidades, ¿sabe para qué? Para subvencionar los Planes de calidad de distintas Comunidades al 50%. Desgraciadamente entre esas Comunidades no está, ¿sabe qué Comuni-

dad? La Rioja, señor Consejero, La Rioja. La Rioja.

Ahora le voy a dar una razón, o un interés, por si usted es capaz...

SR. PRESIDENTE: Debe terminar, señor Diputado.

SR. HERREROS HERNÁNDEZ: -Sí, señor Presidente, mínimamente-. Por si usted es capaz de reconducir el tema.

¡Mire! ¿Sabe lo que creo que debe de hacer, además de publicitar, de informar, o de tal? Convencer, consensuar con los empresarios de la región, para que se implanten esos sistemas de calidad urgentemente. ¡Urgentemente!

Y vamos a confiar, vamos a confiar, en que esos empresarios sean capaces de reconducir lo que usted, señor Consejero, no ha sabido reconducir. Y por lo tanto esa confianza que tenemos los empresarios, lamentablemente no la podemos tener en el señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Responde el señor Consejero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. La verdad, y auténticamente verdad, que he venido desde allí a aquí contando hasta diez. Contando hasta diez, por no caer en la trampa de contestarle a usted en el mismo tono que me lo ha dicho.

Pero mire una cosa, que tengo aquí en la mano. Boletín Oficial de La Rioja, fecha 14-VII-90. Objetivo: Ayuda a PYMES para mejorar la capacidad tecnológica, nivel de gestión, a través de desarrollo de programas investigación-desarrollo, promoción de calidad industrial, promoción de calidad industrial! Con especial atención al diseño industrial, así como lo concerniente a labores de verificación de materiales, normalización y homologación. ¡Todo eso es lo que representa un Plan de calidad industrial! Y este Gobierno, del Partido Riojano y del Partido Socialista, lo tiene en práctica para ayuda hasta el 40% para todas las empresas ¡desde hace dos años! El que no tiene idea, el que no tiene idea de lo que está pasando en el mundo y en la industria, es usted. Es la verdadera realidad.

Pero es más. El Ministerio de Industria tiene desde el año 91 -nosotros nos adelantamos un año al Ministerio de Industria- otro Plan, en el que no está incluido las industrias riojanas. Y usted tampoco parece que no tiene ni idea.

Pero es más. Las directivas, las directivas, que establecen mecanismos para diseño, investigación y procesos de calidad, sobre todo en las maquinarias que más se han desarrollado para preservar de la sanidad e higiene en el trabajo, prevención de accidentes y riesgos, fundamentalmente de las personas y de los animales si los

hubiere -como dicen las directivas, "y animales si los hubiere"-, están desarrollándose en medidas de maquinaria móvil fija; sierras, aparatos elevadores, aparatos de presión, etc., etc. ¡Y para todo ello! Para nuevos diseños, para productos de autocontrol, para planes de calidad, ¡para todo! Nosotros tenemos una Orden desde el año 90, y dando subvenciones ¡y con cuatro publicaciones! Con conferencias en la Federación de Empresarios, con conferencias en el Club de Marketing, con conferencias en la Cámara de Comercio. Si usted no va, o no se entera, o no se quiere enterar, o no se quiere enterar, es otra historia, es otra historia. Pero este Gobierno se ha adelantado casi un año a los Planes de calidad de incluso del Ministerio de Industria, que tiene la primera responsabilidad.

Y quiero leerle, por no ahondar más -porque esto ahí está, ahí está, desde el año 91 y hasta el año 93-, le voy a leer algún párrafo que habla sobre estos Planes de calidad, y sobre la cultura de la calidad, y el liderazgo sobre la calidad, y el ahorro del 10% al 25%, que sobre la calidad, trabajando sobre calidad, se puede hacer. Y le voy a decir, empresas riojanas que están trabajando.

Dice: "Los fabricantes..." -Y aténgase porque no vamos a tener esa falsa moral de alegrarnos de que los países del Este están cayendo con su política de Estado, y se esté recla-

mando permanentemente la acción del Estado sobre la libre competencia de los industriales-. Dice así: "Los fabricantes y consumidores de productos industriales tienen la oportunidad de definir ellos mismos las especificaciones técnicas comunes de dichos productos, y las conducciones comunes para su aceptación en toda Europa.

Las autoridades públicas han aceptado retirarse de este terreno, estableciendo únicamente condiciones límites con respecto a determinados aspectos de los requisitos esenciales; y respecto a promover que los intereses económicos del sector privado, asuman con carácter voluntario el trabajo pormenorizado."

Pues bien. Usted ha dicho una palabra clave antes. De todo lo anterior, de todas las estrategias que yo le he dicho que estamos llevando a cabo, usted hace hincapié en una cosa: Subvenciones. Pues bien. La Orden está abierta, ¡la Orden está abierta!

Beneficios: "En el caso de consultoría externa la subvención podrá alcanzar un 30% del coste de la consultoría externa. En caso de otras inversiones en intangibles, dentro de un Plan de mejora de calidad, la subvención podrá alcanzar hasta un 40%." ¡Todo esto hay publicaciones! ¡Se ha mandado a empresarios, se ha mandado a todos los estamentos, nos hemos gastado mucho dinero en publicar y divulgar todo este tipo de Órdenes! Si usted no se ha enterado, lo sien-

to. Empiece a enterarse.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al turno de Interpelaciones en este orden del día. Hay una Interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular, referente a la política del Consejo de Gobierno respecto a sus relaciones con la Diputación General de La Rioja.

Para plantear esta Interpelación tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La verdad, señor Consejero, que le debía dar a usted tiempo de haber contado hasta cien. Porque... ¡menos mal que ha contado hasta diez! Yo creo, de verdad, que yo no he contado ni hasta cinco, ni hasta diez, ni hasta veinte. Creo que es necesario tener la suficiente serenidad y el suficiente autocontrol para salir a esta tribuna.

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz Alonso, ¿quiere entrar en el planteamiento de la Interpelación?

SR. SANZ ALONSO: Sí, señor Presidente. Con todo el respeto.

La Interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular tiene por objeto conocer cuál va a ser la política que va a seguir el Gobierno con respecto a sus relaciones con el Par-

lamento. Es decir, si va a seguir siendo la misma política que hasta ahora, o si va a manifestar el mismo desprecio ausentándose de la Cámara.

Me van a permitir que antes de entrar a justificar... Sí, ausentarse de la Cámara he querido decir, señor Mario Fraile. Es decir, que el señor Presidente del Gobierno y los señores Consejeros se ausenten de la Cámara cuando vamos a hablar de un tema que creo que es importante para esta institución. Eso he querido decir.

Me van a permitir que antes de entrar a justificar, o fundamentar esta Interpelación, haga una serie de reflexiones y referencias a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, que entiendo que serán compartidas por todos los Grupos de la Cámara.

El contenido de este tema que nos ocupa nos va a servir además para recordar lo que son y lo que representan los Parlamentos en general, y en este caso la Diputación General de La Rioja. Y lógicamente voy a centrarme también en analizar las funciones que a estos Parlamentos y esta Diputación General les otorga el ordenamiento jurídico.

El artículo 1.2 de la Constitución establece y define que "la soberanía nacional reside en el pueblo español, y de él emanan los poderes del Estado." Y son precisamente los Parlamentos los que representan al pueblo, que elige a sus representan-

tes mediante sufragio universal.

El régimen parlamentario es aquél en el que el Poder Legislativo está dividido en dos elementos: El Gobierno y la Cámara. Es decir, que el Ejecutivo y el Legislativo conviven de alguna manera en una sola institución, que es el Parlamento. Y tanto el Gobierno y la Cámara están íntimamente relacionados hasta tal punto, que el Gobierno en algunos Parlamentos tiene la facultad de disolver las Cámaras. Y la Cámara de alguna manera es aquélla, que nombra al Gobierno en función de la composición. Lógicamente estos dos elementos están tan interrelacionados hasta tal punto, que es el Parlamento el que puede obligar al Gobierno a dimitir mediante un voto de desconfianza o censura; y es el Parlamento quien está facultado, para investir al Jefe del Gabinete. Por tanto Gobierno y Parlamento son dos de los tres o cuatro detentadores del poder, y sólo conjuntamente pueden afrontar sus funciones.

Y aquí ocurre un caso curioso, que es el electorado; cuya participación está limitada cada cuatro años a elegir a sus representantes, y el Parlamento es el que de alguna manera sustituye al electorado y se constituye en garante y avalista de la voluntad popular.

Por lógica debe existir una relación en armonía entre el Gobierno y el Parlamento, una relación de equilibrio. Porque lógicamente cualquier

desequilibrio, o cualquier prevalencia o desvío de uno sobre otro, puede suponer la corrupción del sistema de democracia constitucional. La preocupación de mi Grupo por la existencia —y no quisiera ser exagerado, y no estoy hablando exclusivamente de este Parlamento, sino a nivel general— de una crisis constante en las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, es lo que nos ha llevado a presentar esta Interpelación ante esta Cámara. Y me gustaría invitar a los demás Grupos de la oposición a reflexionar sobre el papel que deben jugar en este Parlamento, en este Parlamento, y sobre la dignificación del mismo. A reflexionar y a intentar por parte de todos los Grupos, que, esta situación de degradación que pudiera producirse, se transforme en actuaciones y conductas que tiendan a dignificar esta Cámara.

Todos hemos oído, y hemos sentido en la calle, y sobre todo en La Rioja, que esta Diputación General no transmite hacia el exterior, parece que tiene poco contenido, que no sirve para nada. Y lo más triste del caso es, que muchos de los ciudadanos ignoran su existencia. Por tanto yo creo que es importante, y yo diría que necesario, transmitir que la Diputación General de La Rioja, nuestro Parlamento regional, representa al pueblo de La Rioja y es el Consejo de Gobierno el que responde políticamente ante esta Diputación. Y que todos

conocemos que las funciones que tiene esta Diputación General, se limitan a tres puntos importantes: Legislar, controlar al Gobierno, e impulsar al Gobierno.

Por lo tanto el Gobierno juega un papel importante, y de él depende mucho en que la colaboración con la Cámara facilite la labor de la misma. Yo entiendo que es el Gobierno el que debe contribuir a que el Parlamento tenga la posibilidad de cumplir la función de control e impulso que de alguna manera le tienen encomendados. Yo entiendo que esta Cámara debe ser el órgano, donde se estudien y debatan los asuntos importantes que afectan a nuestra Comunidad.

Así como existe un Reglamento que regula las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, que fue aprobado por esta Cámara, es el Gobierno y la Cámara el que debe respetar al máximo este Reglamento, para que las relaciones no caigan en unas relaciones de prevalencia de uno sobre otro o de desequilibrio.

Y siendo conscientes de las pocas competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma, quizás la labor de control del Gobierno es una de las tareas importantes. Y es en este sentido -y siento tener que afirmarlo-, que el Gobierno está obstaculizando esta labor.

Si yo tuviera que hacer un juicio de valor, o una valoración de las relaciones Gobierno-Parlamento, tendría

que decir que este Gobierno ignora al Parlamento. Que este Gobierno en muchas de sus actuaciones, muestra un gran desprecio por este Parlamento. Y que este Parlamento, a veces, es utilizado al servicio de los intereses del Gobierno. Y lamento, que estas valoraciones puedan parecer fuertes; pero he de decirles que estas valoraciones están también hechas en la calle, y que no vienen únicamente de mi Grupo.

Y me van a permitir, que apunte unos solos ejemplos. Yo no voy a enumerar aquí la prepotencia demostrada de algunos Consejeros cuando contestan con monosílabos a preguntas orales, ni voy a hablar de descalificaciones de los miembros del Gobierno al Grupo de la oposición.

Sí me ha preocupado una manifestación que ha hecho hoy el Consejero de Cultura -y permítame que le nombre, porque creo que no ha sido consciente de lo que ha dicho-, en la cual decía que el principio de legalidad lo legitimaba un acuerdo del Consejo de Gobierno. ¡Mire usted! ¡Eso no es verdad! El Consejo de Gobierno puede tomar un acuerdo y ser ilegal. Porque usted tome un acuerdo por Consejo de Gobierno, no quiere decir que ¡ése es un acuerdo legal! ¡Puede estar tomado en contra de la Ley! No a voluntad a lo mejor del Gobierno, pero no puede legitimar un acuerdo del Consejo de Gobierno un principio de legalidad.

También podría enumerar las veces que un Consejero informa a la prensa de temas importantes, y se salta al Parlamento. O un Consejero que únicamente acude a informar de temas importantes al Parlamento, cuando es la oposición la que le obliga a comparecer.

No quisiera enumerar aquí tampoco cuántas preguntas se han dejado de contestar, a peticiones del Grupo de la oposición. Preguntas que de alguna manera -me van a permitir que diga- generan dudas razonables en la oposición sobre temas que pueden ser más o menos puntillosos, y que de alguna manera dan a entender que el Gobierno no quiere que sean conocidos por la opinión pública.

Decir también que se han presentado quejas por parte de los Diputados de la oposición, y que el Gobierno ha hecho caso omiso a esas quejas que han sido aceptadas por la Cámara. Si esto no supone una falta de respeto a esta institución, pues ya me dirán ustedes cuáles, o qué valoración hacen de este tipo de relaciones.

Por tanto permítanme que les diga tristemente, que el Gobierno está contribuyendo a degradar de forma preocupante esta Cámara. Y yo no sé, señor Presidente del Gobierno -no le dé usted a la cabeza, señor Consejero de Industria, no le dé usted a la cabeza-, permítame señor Presidente del Gobierno, que no sé cómo puede usted justificar las palabras que pronunció

en el discurso de investidura, en las que decía que "ofrecía colaboración y diálogo desde el respecto a esta Cámara, para que el cumplimiento de sus funciones no se vea obstaculizado, sino que sean fluidas las relaciones mutuas en beneficio de todos los riojanos." Usted, como responsable máximo de este Gobierno, difícilmente va a poder justificar esas palabras que pronunció en su discurso de investidura.

Por tanto, Señorías, el prestigio de la Diputación riojana como institución soberana, depende en gran medida del respeto a los derechos reconocidos en la legislación vigente. Y es por lo que mi Grupo interpela al Gobierno con esta pregunta: ¿Cuál va a ser la política que va a seguir el Gobierno con respecto a sus relaciones con el Parlamento? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde el Consejo de Gobierno, y en su nombre la señora Vicepresidenta.

SRA. BORONDO MORA: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, Señoría. Como muy bien ha expuesto su Señoría en la Interpelación, y además lo voy a concretar, el Estatuto de Autonomía de La Rioja recoge en su artículo 23.1 las funciones del Consejo de Gobierno. Y en el

artículo 24.1, la responsabilidad política solidaria del Consejo de Gobierno ante la Diputación General. Asimismo el artículo 1, 2, 3, del Decreto 26/91, de 11 de julio, establece, que es competencia de la Vicepresidencia del Gobierno de La Rioja, el traslado de la información entre el Consejo de Gobierno y la Diputación General.

Pero Señoría no voy a hacer demagogia, ni exposición más o menos farragosa; porque de lo que se trata no es de que solamente este Parlamento lo entienda, sino que llegue a todos los riojanos.

La tramitación de asuntos parlamentarios entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo no obedece a ninguna política, a la cual alude su Interpelación. Su Interpelación alude, a cuál va a ser la política que va a seguir el Gobierno con respecto a la Cámara. Por lo tanto no obedece a ninguna política, puesto que existe un Reglamento que en su artículo 9.1, establece la obligación de facilitar los datos, informes o documentos, que obren en su poder y sean recabados por los señores Diputados, o de manifestar las razones fundadas en derecho que lo impidan. Reglamento de acuerdo con el cual actúa, consecuentemente, este Gobierno.

Además de las 52 comparecencias de miembros del Gobierno, 302 son los asuntos tramitados por la Diputación General desde el 1 de octubre de

1991, fecha de apertura de la III Legislatura, hasta el 7 de abril del año en curso; 1 Proposición de Ley; 35 Proposiciones no de Ley en Pleno; 7 Proposiciones no de Ley en Comisión; 118 preguntas de contestación oral en Pleno; 3 preguntas de contestación oral en Comisión; 4 Interpelaciones; 1 Moción consecuencia de interpelación; 72 preguntas de contestación escrita, y 61 solicitudes de información.

Este Gobierno actúa con total responsabilidad ante esta Cámara, que no es de justicia esta Interpelación, Señoría. No es de justicia esta Interpelación de su Grupo Parlamentario, respecto al silencio del Gobierno o a sus preguntas y otras iniciativas parlamentarias. No obstante a lo anteriormente expuesto quiero añadir -como muy bien ha añadido también su Señoría-, que han sido presentadas 9 quejas a estas 52 comparecencias y 302 asuntos parlamentarios; lo que induce a pensar, que esta gestión no se está haciendo tan mal como se quiere hacer ver.

Para finalizar, y con respecto a otras actitudes, desconozco a qué se refiere su Señoría; pero reitero, que el Gobierno seguirá la misma línea de respeto y seriedad ante este Parlamento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Tiene ahora turno de réplica el

Grupo Parlamentario que ha interpuesto la Interpelación. Señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La verdad le agradezco la sinceridad, por decir que desconoce usted a qué me refiero en mi Interpelación. Y por otra parte sí que quiero agradecerle, el enumerar todo el trabajo que ha hecho la oposición. Y que lamento el haberles dado tanto trabajo. En ese sentido lo lamenta mi Grupo. Pero lo que sí no estoy de acuerdo en lo que usted me dice que sigue cumpliendo, o que van a cumplir el Reglamento de la Cámara.

¡Mire usted! A comienzo de Legislatura y cuando el Grupo Parlamentario empezó a hacer preguntas, las preguntas a las que contestaba el Gobierno venían sin firmar, venían sin firmar por nadie. Hubo una queja verbal por la Junta de Portavoces, y se corrigió tal asunto.

Usted me habla de las nueve quejas que hay presentadas por mi Grupo. Algunas se han contestado, algunas se han contestado, pero otras, quizás las más comprometidas, ¡ustedes no las han contestado! Y le voy a citar algunas, y le voy a citar algunas:

Pedimos un listado de clientes del año 1990, y ustedes no lo han mandado.

Pedimos un listado de productividad a la señora Consejera de Administraciones Públicas, sobre productivi-

dad de funcionarios. Resulta que los sindicatos tienen todo el listado, y nosotros lo tenemos incompleto señora Consejera. Está contestada incompleta, por dos veces incompleta, incompleta.

Pedimos el costo de la nueva estructuración del Gobierno en los Presupuestos del 91, y no está contestada, no está contestada. Usted se remite a los Presupuestos del 91 y cuando se modificó el Gobierno, cuando se modificó el Gobierno, en la nueva estructura en los Presupuestos del 91 no estaba la Consejería del Medio Ambiente, ¡no estaba! Está en el 92, pero no en los Presupuestos del 91.

Yo lamento señora Consejera -parece que usted me está contestando desde el escaño- que sea contra usted precisamente, contra la que más quejas se han presentado en esta Cámara. Y quizás la Interpelación debiera haber sido -a lo mejor matizando- contra uno o dos Consejeros del Gobierno exclusivamente, que es donde están concentradas todas las quejas. Por algo usted no ha salido a contestar a esta Interpelación.

Si nos referimos a los gastos de la tarjeta VISA, pues ustedes saben el follón que montó el señor Consejero de Hacienda en la prensa no contestando a lo que se le pedía, pero tampoco contestando a este Diputado después de reconocer el error que había cometido.

Si hablamos de la convalidación de los acuerdos del Consejo del Gobierno, usted sabrá qué es lo que nos ha dado a nosotros, al Grupo de la oposición; simplemente el trato vejatorio, cuando fuimos a verlos a la Comunidad Autónoma.

Si me refiero al tema de ruedas de prensa ustedes saben que el Consejero de Hacienda, con el tema de financiación autonómica, dio toda la información a los medios de comunicación y tuvimos que pedirle que compareciese ante este Parlamento para darnos la información.

Si hablamos, y en este caso me voy a referir al Consejero de Obras Públicas, de la información que nos dio sobre el acuerdo firmado sobre vivienda, lo dio antes a los medios de comunicación que al propio Parlamento. ¡Sí! Mire las fechas, señor Consejero.

Y lo más... Yo creo que lo más grave del caso es, que todas estas quejas fueron aceptadas por la Mesa de este Parlamento. Y no creo que la Mesa sea sospechosa de parcialidad en este caso para el Grupo Popular. Y me consta además, que el Presidente de esta Cámara hizo, o por lo menos se comprometió a realizar, gestiones para que estas preguntas fuesen de alguna manera contestadas por el Gobierno en forma. Pero ustedes tampoco se ve que han hecho caso.

Por lo tanto mi Grupo va a presentar una Moción pidiendo a esta Cá-

mara, que tome el acuerdo de que aquellas preguntas que están todavía sin contestar satisfactoriamente, las mande a esta Cámara en un plazo de quince días.

Y permítanme que recuerde una frase, que leía el otro día de Nicolás Redondo en el periódico. Decía: "El Gobierno se ha chuleado al Parlamento." Yo creo que esta frase se podría repetir hoy aquí, porque ustedes no solamente se saltan a la oposición, se saltan a la Mesa de esta Cámara y al propio Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Tiene turno de réplica el Consejo de Gobierno. La señora Vicepresidenta tiene la palabra.

SRA. BORONDO MORA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado, yo lamento tener que volver a precisar y en cierto modo corregir a su Señoría. Créame que lo lamento mucho, porque no es ni mi estilo, ni mi forma de comportamiento.

En las nueve quejas que efectivamente el Partido Popular ha presentado, han sido seis a la Consejería de la Presidencia. Una, la primera, del Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, remitida contestación a queja, el 29-1-92. Del mismo Diputado regional remitida contestación a queja, el 29-1-92. Del Diputado regio-

nal, señor Sanz Alonso, pendiente de remitir contestación a queja. Del Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, remitida contestación a queja, el 29-1-92. Del señor Sanz Alonso, remitida contestación a queja, el 29-1-92. Del Diputado regional, señor Irastorza Aldasoro, remitida contestación a queja, el 17-2-92. A la Consejería de Hacienda, del señor Sanz Alonso, pendiente de remitir contestación a queja; de la Consejería de Industria, remitida contestación a queja el 12-2-92; y de la Consejería de Agricultura, pendiente de remitir contestación a queja.

Yo le garantizo, Señoría, que el Gobierno tiene plazo más que suficiente para dar esta contestación a queja, puesto que su Señoría sabe que no existen estos plazos marcados; no obstante de las nueve quejas que sus Señorías han presentado hasta el día de la fecha, se han dado contestación ya a seis. Quedan tres efectivamente, pero se remitirán Señorías, se remitirán Señorías. Porque este Gobierno es totalmente correcto con este Parlamento, y lo único que este Gobierno quiere es que exista la mayor transparencia no solamente ante sus Señorías, sino ante todo el pueblo riojano.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

SRA. BORONDO MORA: No, perdón,

señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdón.

SRA. BORONDO MORA: Me van a permitir sus Señorías que me remonte un poco en la historia. El 5 de febrero de 1988, el Partido Socialista presentó una Interpelación que leo textualmente: "¿Cuál va a ser la conducta del Gobierno respecto al Parlamento de La Rioja?" Como sus Señorías verán, la Interpelación del Partido Popular es prácticamente la misma. No voy a entrar a analizar si la Interpelación presentada por el Partido Socialista era procedente o no lo era, pues no es este el motivo del debate. Si bien quiero aclarar, que la situación es distinta; puesto que cuando el Gobierno lo ostentaba el Partido Popular había preguntas que se retrasaban y remitían o no remitían fuera de plazo, lo cual ahora no está ocurriendo.

Me van a permitir así mismo sus Señorías que me remonte a febrero de 1988, y les lea textualmente la intervención del Consejero de Administraciones Públicas del por aquel entonces Gobierno del Partido Popular. Leo textualmente: "El Gobierno podría también expresar o interpelar al Grupo Socialista, sobre cuál va a ser la conducta del Grupo Socialista respecto al Gobierno de La Rioja. Pero no lo vamos a hacer, porque somos conscientes que el Grupo Socialista lo

que pretende con su actuación no es otra, que hacer cesar el Gobierno y ostentarlo ellos, aunque acudan a fórmulas que no siempre son todo lo deseables. Señorías, tan nocivo es para el funcionamiento de la democracia una Cámara en continuo hostigamiento al Gobierno que hiciere imposible la gobernabilidad, o pretendiera coartar la legítima independencia y libertad de la acción del Gobierno, como aquel otro modelo en el que el papel de la Cámara frente al Gobierno se viera arrollado valiéndose del juego de las mayorías.

Quiero terminar convocando a sus Señorías no sólo a legislar, no sólo a representar, no sólo a controlar e impulsar, sino también a colaborar. Les implico a que colaboren con el Consejo del Gobierno para hacer mejor las cosas."

Estas frases no las dice el Gobierno de coalición del Partido Riojano y el Partido Socialista, pero las comparte en un porcentaje muy alto y por supuesto hace la misma invitación al Partido Popular, le hace la misma invitación de colaboración con el Consejo del Gobierno. Pero para que esta colaboración exista, las iniciativas del Partido Popular deben ser constructivas y no coercitivas. Y empleo la palabra coercitiva, porque este Gobierno y creemos que también el pueblo riojano tiene la impresión, de que eso es lo que quiere hacer el Partido Popular, contener la acción

del Gobierno. Reitero, inconstruktivas, no coercitivas! Pues sólo con este tipo de colaboración podremos conseguir algo, para lo cual estamos en esta Cámara; unos en los bancos de los Diputados, y otros en los bancos del Gobierno. Pero en definitiva -repite- todos debemos estar en esta Cámara con un único objetivo común, que es la mejora de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.

Señorías, la realidad es que yo creo, que con esta exposición que ha hecho el Gobierno, pese a haber sido muy pragmática, porque me gusta serlo... Me gusta serlo, porque claramente además anteriormente he dicho que no iba a hacer demagogia; ya que entiendo que no es acertado, que el ciudadano diga: Actúas como un político. Hablas mucho y no dices nada. Y porque el perderse en la farragosidad de las frases excesivamente ampulosas no conduce, sino a perder la esencia del tema y a que no llegue a todas las capas sociales. Y no nos olvidemos que gobernamos para todos los riojanos, y no sólo para minorías más o menos grandes. Su Señoría ha interpelado: "¿Cuál es la actitud política que el Gobierno va a seguir?" Y el Gobierno le ha respondido: "No es actitud política. El Gobierno estatutariamente y por Reglamento está obligado, y lo cumple con total y absoluto respeto."

Esta exposición los únicos que no lo ven, son los ciegos y los ne-

cios; unos por deficiencia física, y otros mental. Ningún miembro de esta Cámara presenta estas deficiencias. Otra cuestión es, que no se quieran ver.

Por último, Señorías, quiero recordarles, que a la Moción como consecuencia de la Interpelación que presentó el Partido Socialista, el Partido Popular votó en contra. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Intervienen ahora los restantes Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Riojano, y por él el señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es, que nosotros no teníamos pensado intervenir. Y no pensábamos intervenir, porque es un debate que yo creo que carece de enjundia. Nosotros entendíamos que esto era, lo que algunas veces hemos denominado la repetición de la jugada. El Partido Socialista les hacía a ustedes esta misma Interpelación cuando estaban en el Gobierno, y ustedes le devuelven la pelota al Partido Socialista y a nosotros de retuque porque también estamos en el Gobierno. Y porque además la postura de los Grupos yo creo que es muy simple. ¿Cuáles van a ser las relaciones? Pues serán las que mandan el Estatuto, las que manda el Reglamento y

las que manda la razón y el sentido común. Las mejores que se puedan. Pero ¡claro!, ¡las mejores que se puedan! Y dicen que la colaboración no es posible, si uno no quiere; o el respeto entre dos no es posible, si uno no quiere. O sea. Yo creo que la postura de los Grupos está bastante clara, y no era necesaria esta intervención. Lo que pasa es que esta tarde aquí se han sucedido algunas intervenciones por quienes me han precedido en el uso de la palabra, que me han animado a intervenir y aclarar algunas posturas.

Y ¡miren ustedes! El respeto a las instituciones se demuestra dentro, y fuera de las instituciones; no sólo dentro, sino también fuera. Y yo lamento tenerles que decir, señor Sanz, que ustedes no lo demuestran ni dentro ni fuera. ¡Y lamento decirse-lo! Quienes más contribuyen a la pérdida del respeto y por lo tanto de prestigio de esas instituciones son ustedes. ¡Y además lo hacen de una forma intencionada! Porque quieren perder el prestigio y el respeto, a través de hacer perder el prestigio y el respeto de los protagonistas de esas instituciones.

Ésa es la estrategia que ustedes llevan, ustedes quieren que la gente no crea en una institución, hagamos que no crea en los protagonistas de esa institución. Y ésa es una estrategia, que nos va a traer muy malas consecuencias a todos. Ustedes no sa-

ben criticar una acción o un hecho, sin juzgar las intenciones que ustedes presuponen que hay detrás de esa acción o de ese hecho; sin sembrar en ese juicio la descalificación personal; sin sembrar la duda sobre la legalidad; sin sembrar la duda sobre la honestidad; sobre la capacidad o sobre el honor de los contrarios políticos, que han protagonizado esa acción o ese hecho. Y además no lo hacen sólo desde aquí, sino que lo hacen diariamente y continuamente también a través de los medios de comunicación. Y así recientemente hemos visto pues un artículo de un Diputado nacional de ustedes, en el que con declaraciones inciertas pues manifestaba algunas cosas que debieran a lo mejor de haber sido contestadas y que nosotros no hemos querido contestar por no entrar en el debate, de tener que hacer un recordatorio de la historia reciente, que poco prestigia y poco ayuda al diálogo y a la colaboración que creo que es necesario. O las simples manifestaciones hechas hoy aquí, poniendo en tela de juicio la capacidad de trabajo y la capacidad de gestión de un miembro de la Consejería de Cultura. Creo que poco ayudan, porque no se ha juzgado ningún hecho, no se ha juzgado ningún error cometido, no se ha juzgado ninguna falta, simplemente se han juzgado intenciones de la posible contratación, ¡intenciones del posible hecho! ¿No ve usted que nosotros tam-

bién podíamos entrar en ese debate, señor Sanz, y no queremos entrar? Y no queremos entrar precisamente por prestigio, y no perder ese prestigio a las instituciones. No ven que cuando descalifican a un compañero nuestro, nosotros podríamos decirle: "¿Si no nos extraña, señor Sanz?, ¿si se descalifican ustedes, entre ustedes mismos, compañeros del Partido?" ¡Y no queremos decírselo!

SR. PRESIDENTE: Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: ...y no queremos dar ejemplo.

SR. PRESIDENTE: Cíñase al tema, por favor.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Estoy intentando aclarar cómo se respeta a las instituciones, señor Presidente. Creo que es mi intención, y si me dejan lo termino de aclarar.

¿No ve que cuando usted habla de actuaciones nuestras -y hablo de nuestras de los miembros de los Partidos que sustentan al Gobierno- basadas en el pago de servicios prestados, ustedes están juzgando otra vez intenciones y no hechos, y que nosotros podríamos también entrar en ese debate y no queremos? Y podíamos decirles, señor Sanz: "Cree el fraile que todos son de su aire." Con el perdón de don Mario.

Señor Sanz, no ve usted que noso-

tros podríamos también decirle: ¿Por qué está usted ocupando ese escaño? ¿Por qué no lo ocupan otros señores, que lo ocupaban anteriormente? ¿Porque usted es mejor orador que ellos?, ¿porque usted ha hecho más méritos?, ¿a usted le tienen que pagar los servicios prestados? ¿No ve que no queremos entrar en ese debate y podríamos entrar también?

Yo voy a terminar diciéndoles, Señorías, que creo que el debate de la descalificación es el más fácil, y es el que todos podemos utilizar; el que más se presta a la demagogia, y el que deberíamos de intentar todos obviar. Y lo deberíamos de intentar obviar, porque para prestigiar a las instituciones deberíamos empezar por prestigiarnos y por respetarnos nosotros mismos, señor Sanz. Creo que eso es muy importante. Y el deterioro de las relaciones, la pérdida del respeto y la pérdida de la colaboración empieza con poco, pero acaba con mucho. Y creo que deberíamos de hacer todos un esfuerzo, porque en nuestras propias intervenciones, en nuestras propias declaraciones públicas, fuésemos más respetuosos con nosotros mismos, señor Sanz.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Tiene ahora turno el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados. La verdad es que cuando se presentó en esta Cámara esta Interpelación entendimos, que era una cuestión menor al verla en la relación de sus términos. Pero una vez más, desde lo que se presenta por escrito a lo que se dice desde esta tribuna, media un larguísimo trecho. Media el larguísimo trecho del respeto, al que tan reiteradas veces se ha referido el señor Sanz. Y si cuando leímos -decía- el escrito nos pareció un asunto parlamentario menor, hoy sigue pareciéndonoslo; pero hay que desentrañar, hay que poner al descubierto cuál es el tipo de actitud política, de maniobra, que encubre este tipo de acción. Y yo lo definiría, como una pretensión de elevar la anécdota al grado de categoría.

Observen sus Señorías, que si el interpelante ha hecho una retahíla de descalificaciones de la relación del Gobierno con este Parlamento; ha hablado -y las quiero repetir, aunque le moleste a la oposición, porque me guste hacerlo-, ha hablado de crisis, de degradación, de obstaculización, de ignorancia, de desprecio, prepotencia, descalificación, etc., etc. Pero previo a su intervención el señor Presidente del Gobierno, por cuestión inexcusable y puramente humana, ha tenido que salir de su escaño, y ha aprovechado con ese sentido de oportunismo al que anteriormente

hacía referencia para decir: "Señoras y señores Diputados, la prueba de que este Gobierno desprecia este Parlamento, ahí la tienen ustedes: La ausencia del Presidente del Gobierno." Estaba en el excusado.

Pues esto así, dicho tan sencillamente, pone de manifiesto la relación del Gobierno, la real y la opinión ficticia que quiere transmitir el Grupo Popular a esta Cámara y a la opinión pública por ende. Y eso hay que descubrirlo, señor Sanz. Hay que descubrirlo, porque me parece que no es razonable, no es correcto, y, si me permite, no es tampoco honesto hacer ese tipo de actuaciones.

Decía al inicio, que la anécdota la quieren elevar al grado de categoría. La señora Vicepresidenta ha hecho una relación de asuntos parlamentarios, más de trescientos, más de cincuenta comparecencias de los miembros del Gobierno, y todas las que sean necesarias y cuando se considere oportuno sin límite alguno. Eso lo dijimos en esta tribuna al inicio de la Legislatura. Facilidades todas a la oposición, y viene siendo la práctica habitual. Y pese a estas cositas que dicen esta tarde, seguirá siéndolo. Nos parecerá ingrata la oposición, porque frente a la generosidad que manifestamos el Gobierno y los Grupos que lo apoyamos, y hay que decir que la relación Gobierno-Parlamento está totalmente imbricada -se decía antes en el Reglamento como

norma o en la Junta de Portavoces que establece las circunstancias- y esto es tan así, que nadie puede decir en contra de ese Grupo y menos su Portavoz -no el que ha intervenido, sino el Portavoz-, que aquí se celebra Pleno cuando lo pide la oposición. Se incluyen asuntos en el Pleno, todos y más que quiera la oposición. Si hay que celebrar dos Plenos seguidos, le decimos ¡hagámoslos! Preguntad, interpelad, proponed, haced lo que queráis, que no hay maniobras dilatorias, que no hay obstrucción. Que no tiene nada de parecido, señor Sanz, la conducta de este Gobierno y de esta mayoría parlamentaria, a aquella conducta de un tiempo anecdótico que ustedes fueron Gobierno y mayoría.

Y usted no conoció aquello -permítame decirle-, porque lo que usted ha dicho hoy aquí el señor Espert no se hubiera atrevido a decirlo. No podía atreverse, porque de aquellas conductas que usted quiere establecer como similares a las actuales; si en aquel momento hubo una Interpelación del Grupo Socialista, hubo una Interpelación, señoras y señores Diputados, porque sí que había dilación, huida, había hasta insultos graves y serios, ¡lo puedo decir! En aquel momento el Consejero de Administraciones Públicas dijo al señor Fraile: "Miente como un bellaco" -en el más puro castellano filibustero-. Hasta esos extremos se llegaba. Nunca jamás en estos ocho meses, inclusive en los

dos años anteriores, se han dado circunstancias como las que ustedes quieren aparentar que existen.

Insisto, señor Sanz, que si la base de su argumento para decir esas enormes descalificaciones del Gobierno es, que el señor Consejero de Hacienda hizo una rueda de prensa y no sé qué otro Consejero, el de Obras Públicas y Vivienda, antes que comunicarlo al Parlamento... ¡Mire usted! Eso no es una regla democrática, ni es una obligación reglamentaria, ni es una falta de respeto. En absoluto, en absoluto. ¿Qué sentido tiene usted de la democracia?

Y al final fíjense sus Señorías, que todo el problema ha estribado en decir, que hay tres o cuatro preguntas -tres o cuatro ¿eh?, no más- entre trescientas que no nos han contestado. ¡Hombre! El 1% yo creo que es atribuible perfectamente al grado de no perfección que tenemos los humanos, y que sólo es consustancial a la Divinidad. No venga pidiendo usted que en base a tres errores o tres circunstancias que no sé exactamente su explicación, de ahí proceda toda una descalificación hasta del propio sentido democrático del Gobierno.

No tiene ningún sentido, señor Sanz. Permítame, esto no es hacer oposición, esto no es hacer oposición; esto es intentar aparentar que se hace oposición, sencilla y llanamente. Son las formas las que les preocupan. Formas de teñir de negro

-como decía el señor Virosta- la credibilidad de los políticos y de las instituciones, para tratar ustedes de sacar una pobre rentabilidad política.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Por alusiones. Tendrá que ser por otro concepto, porque la alusión ha sido política.

SR. SANZ ALONSO: Alusión personal.

SR. PRESIDENTE: La alusión ha sido política en el debate.

SR. SANZ ALONSO: No. No. Política en el debate no, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene el señor Sanz otro motivo para acogerse a él.

SR. SANZ ALONSO: Artículo 55.

SR. PRESIDENTE: Artículo 55. Pues entonces por ese motivo tiene intervención. Pero las alusiones en un debate político, si no responden al decoro personal no son alusiones, son debate político.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señor

Presidente, por la aclaración.

Señorías, muy brevemente. Yo únicamente lamentar la incontinencia del señor Presidente del Gobierno, y excusarme por la alusión que le he hecho. Lógicamente, pues, ¡bueno! Me alegro si he contribuido a acelerar su presencia en la Cámara.

¡Mire usted, señor Virosta! Lecciones de buena conducta a mi Grupo, yo no le consiento que nos dé. ¡En absoluto! Al prestigio de las instituciones no se contribuye silenciando las posibles anomalías, por no llamarles corruptelas. A eso, de esa manera, no se contribuye a prestigiar las instituciones. Y, simplemente, a mí no me gusta meterme en la casa de nadie. Si a usted le gusta será su problema, pero yo a eso no voy a entrar.

Y al discurso del señor Fraile, decirle, que es un discurso siempre el mismo, dando consejos, recomendaciones como buen fraile. Y, la verdad, que las valoraciones que nos hace de lo que hacemos, o lo que hace la oposición... A mí... ¡Mire usted! Cuanto más nos dice lo mal que lo estamos haciendo la oposición... De verdad que yo me alegro cada vez más, porque digo: "Voy por el buen camino. Cada vez lo hago mejor." O sea que, por tanto, no se esfuerce usted en eso, señor Fraile. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Turno de rectificación. Señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, eso es lo que tiene que hacer usted. No meterse en la casa de nadie y no juzgar las intenciones de los demás, sino los hechos cuando usted crea que esos hechos son dignos de juicio.

Y le voy a decir otra cosa. Usted me va a consentir a mí todo lo que yo quiera decirle a usted desde esta tribuna, y este Presidente me lo permita. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Turno de rectificación. Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Sencillamente decir, que la rectificación es consustancial a la prudencia en estos casos. Una vez más no la haremos.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues hemos agotado el turno de la Interpelación, y pasamos a terminar el orden del día con la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Hay una enmienda formulada a la misma, por el Grupo Parlamentario Socialista, a la cual va a dar lectura el señor Secretario Segundo.

Silencio por favor.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Enmienda de modificación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de un Servicio Central de Publicaciones:

"Que por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja se proceda a organizar las actuaciones necesarias, relativas a las publicaciones de las distintas Consejerías, con criterios de coordinación y funcionalidad."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Segundo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario autor de la Proposición, y por él el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías, reducido Grupo de Señorías. Por lo visto, se han producido unas necesidades perentorias en todos a la vez. ¡En fin! Menos mal que está el señor Presidente en este caso, y tal vez -no, no, por favor-, tal vez, lo que yo voy a decir precisamente, es posible que tenga más relación con el señor Presidente que con ninguno de los otros miembros del Gobierno.

Yo quería referirme al hecho de que por parte de este Diputado, por parte de este Grupo Parlamentario, se ha presentado la siguiente Proposición no de Ley: "En las comparecen-

cias parlamentarias -la Vicepresidencia, la Consejería de Cultura, la Consejería de Administraciones Públicas- en las que se planteó la actual situación de las publicaciones en la Comunidad Autónoma se reconoció, que no existía coordinación entre las mismas; presentando además una total heterogeneidad en sus ediciones, y que no se había editado nunca un catálogo de publicaciones del Gobierno de La Rioja.

Ante la total indefinición de todos los comparecientes indicados, pues nadie sabía nada de las competencias que tenían sobre el tema, y viendo la absoluta necesidad de una organización que coordine, organice, edite y distribuya las publicaciones producidas por las Consejerías y los entes adscritos a ellas, es por lo que este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Consejo de Gobierno se proceda a la creación de un servicio central de publicaciones, que coordine todas las funciones precisas para que de una forma correcta se cumpla con la responsabilidad que en estos temas tiene la Comunidad Autónoma."

Yo quisiera añadir a esto, que se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Socialista, en la que acabamos de escuchar y donde se nos dice que "por parte del Gobierno se proceda a organizar las

actuaciones necesarias". Efectivamente eso sería necesario, pero yo iría a más, yo por eso pido más. Por eso yo pediría que además de aceptar -y estoy de acuerdo con este planteamiento de esta enmienda de modificación-, lo que sería necesario sería, es efectivamente, resolver el problema. El problema no se resuelve con una coordinación mayor. El problema se resuelve a través de un planteamiento serio con el mismo, es decir a través de esa creación del servicio de publicaciones. Y lo digo, porque la experiencia que tenemos en estos temas es que simplemente con una recomendación no es suficiente.

De hecho se reconoce la necesidad -como se había reconocido por los Consejeros la necesidad de resolver el problema-. Se reconoce también que este problema es totalmente innato con esta Comunidad. Es decir. Nunca ha existido un servicio de publicaciones. Todas las Consejerías, todos los entes de esta Comunidad, han hecho sus publicaciones sin ninguna coordinación y sin ningún control. Sólo hay en este momento un control que procede del Gabinete del Presidente, donde efectivamente hay un experto en este tema; pero fundamentalmente el control ha sido por parte más del Gabinete de imagen, que de otra cosa. La preocupación ha sido, que en todas las publicaciones de la Comunidad -por cierto, que no figura en todas- aparezca ese logotipo del

Gobierno -interrumpido, en fin-. Ese logotipo que yo le llamo así, porque efectivamente es así, es un logotipo que habla: "Gobierno -una cosa en medio, y después- La Rioja." Pienso que no es muy acertado, pero el hecho real es que ése es el logotipo que se emplea.

Entonces yo veo, que efectivamente no existe ninguna coordinación. Y, sobre todo, como consecuencia de que no existe ninguna coordinación, nos encontramos con colecciones que se inician, y de las cuales sólo se publica un solo número y ya no se vuelve a saber de ellas. Nos encontramos con que no existe un catálogo de publicaciones. En este momento cualquiera de los señores Diputados pueden intentar buscar un libro, y, como no esté muy definido, la verdad que no encontrarán a qué Consejería pertenece. No existe un catálogo como les he dicho.

Además este tema hay que tener en cuenta, que es un tema importante, pero que por otra parte -y en la preocupación que tengo yo en estos momentos de no provocar un incremento económico desde ningún punto de vista, puesto que aquí se han rechazado todas los incrementos, todos los cambios económicos, que se iban a producir- no produce ningún incremento económico. Existen las personas que ejecutan estas funciones. Existen incluso personas seriamente cualificadas y que lo podrían hacer muy bien.

Simplemente hay que darles la responsabilidad de que coordinen todas esas publicaciones, y que la edición de las publicaciones... No se trata de quitar ningún protagonismo a ninguna Consejería, ni a ninguna entidad. Ese protagonismo, lógicamente, son las personas que promueven esos libros. Pero la edición de esos libros es la que tiene que tener ese servicio de publicaciones para que exista esa coordinación, para que al final de un año -por ejemplo- se pueda editar un catálogo de publicaciones. Esto es lo importante.

Entonces, no va a haber un incremento. Las mismas personas organizadas convenientemente -y en esto el señor Presidente, por eso me he alegrado mucho de su presencia, es el que tiene la decisión definitiva-, organizadas convenientemente, y con el mismo gasto, se podría conseguir una eficacia en la labor muchísimo mayor de la que existe en este momento.

Yo les podría decir más cosas. Me gustaría tener, y siento que no esté el señor Virosta, la verborrea de Castelar para tratar de convencerlo, porque realmente al parecer eso es lo que él necesita. Pero, ¡en fin! Siento que no esté. Pero, ¡en fin! Está su compañero y espero que a lo mejor lo puedo convencer, porque creo que el tema es importante. No produce -como he dicho- ese incremento económico, pero es necesario.

Simplemente tenemos que ver, qué sucede en nuestras Comunidades cercanas. En todas ellas existe un servicio de publicaciones. Incluso, incluso, existen los catálogos que nosotros estamos hablando. Y en esos catálogos figuran estos detalles que yo acabo de repetir. Por lo tanto no estoy inventando nada, sino estoy aprovechando las cosas que han hecho en otros sitios, para que aquí realmente podamos utilizarlas y podamos sacarles las consecuencias positivas que pueden tener para nosotros.

Hay otro punto importante. Que la ubicación de ese servicio de publicaciones es indudablemente una necesidad, que tendrá que resolver el propio Gobierno; pero que yo les puedo decir en otros sitios cómo se ha resuelto, en aras a esta colaboración que parece que aquí últimamente se duda de ella. Yo la he tenido siempre. He planteado muchas cosas. Me las han rechazado casi todas. Creo que he sacado muy pocas cosas adelante, incluso a veces hasta estando de acuerdo los señores Diputados, pero por circunstancias posiblemente ajenas a ellos, la verdad es que me las han rechazado. Pero yo... No importa. Yo ya dije que yo no me iba a cansar nunca de seguir luchando, cuando yo creo que estoy en posesión de una razón -por lo menos la mía- mientras no me demuestren lo contrario. El hecho real es, que no me lo han demostrado. Y en este momento espero que los se-

ñores Diputados sepan valorar lo que yo les estoy explicando en este momento, para aceptar esta Proposición que yo les hago.

Existe por lo tanto la posibilidad de que exista este servicio de publicaciones. No existe incremento económico. Es lo mismo que existe en otros sitios, y creo que podría ser una idea muy positiva.

Yo les añadiría que, exactamente igual que hablo de este tipo de servicio, en el futuro seguiré presentando propuestas de este tipo. Porque pienso que hay determinados planteamientos, que ya independientemente de ese "mare magnum" político que tenemos aquí y de esas distribuciones -que no es tan importante, yo creí que iba a ser más, pero efectivamente no es tan importante, pero desde luego sí que están totalmente fuera de lugar-, existen otra serie de cosas que necesitan también una reorganización. Existe por ejemplo pues un servicio del medio, en el cual pues podría entrar todo el tema del suelo; podría entrar todo el tema de la meteorología; podrían entrar muchos temas, que tendremos que ir a conjuntarlos. Porque lo mismo que sucede con el tema de las publicaciones, sucede también con las necesidades que en determinados momentos tiene cada Consejería y que cada cual se resuelve por su cuenta; duplicando muchas veces -y digo duplicando con conocimiento de causa-, duplicando muchas

veces determinadas inversiones, que podían ser resueltas de una forma única. Y además no sólo eso, sino que todas las Consejerías sabrían lo que habrían hecho las demás. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Sevilla, ruego a su Señoría diga claramente a la Cámara, si acepta o no la enmienda presentada.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: ¿Me pregunta?

SR. PRESIDENTE: Que si acepta o no, la enmienda que ha sido presentada.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: No. He dicho al principio, que, efectivamente, con la enmienda estaba de acuerdo, pero que no era suficiente para la propuesta que yo había hecho.

Yo pienso que es el momento de tomar una decisión seria en este tema. Pienso que efectivamente no se produce ningún incremento de gasto, y entonces lo que puede faltar es la voluntad política de realizarlo, como ha sucedido otras veces; que estamos todos de acuerdo, que incluso no existía un incremento del gasto, pero que no existe la voluntad política de realizarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Entiende la Presidencia entonces, que no se acepta la enmienda.

Tiene la palabra seguidamente el Grupo Parlamentario del Partido Riojano... Perdón, el Grupo Parlamentario autor de la enmienda. Señor Peche Echeverría, tiene la palabra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados. Señor Fernández Sevilla, yo quiero agradecerle personalmente, y creo que en nombre de mi Grupo, todas las iniciativas que usted tiene en este Parlamento, aunque desgraciadamente para usted y para su Grupo pues no se aprueben. Agradecerle, porque usted no tiene la osadía de intentar dar lecciones parlamentarias a este Parlamento, pero usted sí que tiene la gallardía de entender el Parlamento en los términos que un demócrata debe de entenderlos. Y aunque sus iniciativas no las aprobemos, no las apoyemos, tenga por seguro que las ideas que usted transmite mi Grupo Parlamentario y el Gobierno toman buena nota de las mismas, porque están efectuadas desde la buena fe y la colaboración política con el Gobierno de La Rioja.

¡Mire! La Proposición de Ley, no de Ley, que usted nos presenta, yo la entendía en unos términos maximalistas, pero, entiéndamelo también, en unos términos de suavidad. Yo quiero transmitirle que el Gobierno a pesar de mi enmienda -y luego le explicaré el porqué de la enmienda- cumple con sus obligaciones en la publicación y

edición, y va camino de normalizar la situación que usted denunciaba en esta tribuna. Pero entendemos que la Proposición no de Ley hay que mirarla desde un punto de vista más que adjetivo, hay que mirarla desde un punto de vista totalmente sustantivo; entendiendo el servicio de publicaciones no como un fin, sino como un medio.

La publicación como servicio tiene unas finalidades de coordinación, homogeneidad y catálogo, donde se articule su función. Es decir, que coordine, organice, edite y distribuya. Todo ello con criterios políticos y, obviamente, profesionales, sobre la publicación; la realización técnica; el fondo editorial o catálogo; la distribución; la librería institucional, que es otro de los elementos que deberíamos de tener en consideración; y la presencia en ferias vinculadas con la comunicación de las ediciones, que hace el Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma. Todo ello se va realizando. Y usted ya conoce -porque lo ha recibido hace pocas fechas- el catálogo de publicaciones del Instituto de Estudios Riojanos correspondiente al año 1992, que, sin duda a pesar de su modestia, es un paso importante para poder conseguir los objetivos que usted nos presentaba.

Yo quiero hacerle algo de historia -porque siempre la historia ilustra a los Diputados de este Parlamento-, y decir cómo hace años se logró

una cierta homogeneidad y coordinación a partir del Manual de identidad corporativa, efectuado por un profesional de la talla de Alberto Corazón, que ha dado no solamente calidad al trabajo del cual dispone el Gobierno de La Rioja, sino que también puso las referencias sobre las cuales trabajar.

Pero con posterioridad, con otro Gobierno, que no era ni del Partido Socialista, ni del Partido Riojano, era el de los "Pepés" -como a ustedes les gusta llamarse-, no se siguió tal Manual, y es el que dio origen a esa confusión que usted denuncia. Porque en aquellas circunstancias, en aquellos momentos del Gobierno de los "Pepés", pues cada Consejero, o cada Director General correspondiente, intentaban satisfacer sus frustraciones creativas haciendo generalmente un alarde de imaginación y descoordinación en cuanto a la aplicación del catálogo.

Pero al objeto de poder coordinar lo que usted denunciaba, hoy en día las situaciones se han normalizado y desde la Consejería de Presidencia hasta la Consejería de Cultura existen unas reglas que vienen marcadas por el Manual, en base a las cuales se publica -y se entiende la publicación siempre como un servicio público de divulgación y conocimiento- con criterios de coordinación y planificación.

Yo quiero recordarle también -por

que esto podría responder, e inclusive convencer en cuanto a la enmienda que hemos presentado-, que hay una Ley, la Ley 4 de 1990, de Bibliotecas de La Rioja, en cuyo artículo número 10, cuando hace referencia a la Biblioteca Central de La Rioja, en su apartado a), recoge como objetivos o fines de la misma: "Recoger, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico riojano." Y en el punto b), apartado b), dice: "Elaborar y difundir la información bibliográfica sobre producción editorial riojana." Es decir, que los objetivos que usted intenta solventar con este centro o servicio de publicaciones están resueltos a través de una Ley y a través de la Biblioteca Central de La Rioja.

Por eso que yo le insistía, en que la enmienda va en el sentido de recoger sus aspiraciones; pero entendiendo, que siempre una vez que se cierre este ciclo puede dar lugar, efectivamente, a que se requiera la necesidad de un servicio central de publicaciones. Pero mientras tanto, mientras tanto, reconozcamos que se están haciendo los trabajos necesarios, para coordinar y dar funcionalidad a este trabajo que usted ha traído aquí en forma de Proposición no de Ley.

En nuestra enmienda no reconocemos en modo ni manera alguna, que exista descoordinación. Con nuestra enmienda lo que queremos hacer es de-

jar testimonio y constatar, de que se está trabajando en las líneas que usted marcaba; pero que existe un paréntesis de tiempo, en el cual nos dirá si efectivamente es necesario o no es necesario el servicio al cual usted hace referencia.

Nuestra enmienda -ya le digo, insisto por si quieren reconsiderarla- recoge la voluntad de su Proposición no de Ley, aunque no recoge efectivamente el servicio central de publicaciones; pero deja abierto el camino, para que, en un momento, a corto o a medio plazo, la reconsideración del Gobierno en cuanto a la efectividad y eficacia del servicio, pueda ser considerada.

Por tales circunstancias yo le adelanto que vamos a rechazar la Proposición no de Ley de usted, aun considerando y respetando el valor que la misma tiene; e invitándole a que reconsideren la enmienda que hemos presentado, porque en definitiva va por el camino que usted propone; e inclusive se deja un margen para que en el momento oportuno y con las circunstancias favorables, se pueda crear el servicio central de publicaciones al cual usted hace referencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche Echeverría.

El Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Fernández Sevilla. No estaba el señor Virosta, pero aquí está el resto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, que, aunque no soy Castelar obviamente, intentará contestarle y convencerle de lo equivocada de su Proposición no de Ley.

No sé si usted ha calibrado bien el fondo de su Proposición, y valora lo que puede llegar a ser realmente y en lo que puede llegar a convertirse un servicio central de publicaciones.

¡Mire! En el Partido Riojano estamos convencidos de que la coordinación administrativa no debe de convertirse en un obstáculo que impida a los diferentes Departamentos, a las distintas Consejerías, el desarrollo de sus programas específicos. En este sentido intuimos que la Proposición que estamos debatiendo entraña el riesgo de generar un órgano central, un algo que flote por encima de todas las Consejerías -un órgano supraconsejerías podríamos llamarle-, que proponga al fin y al cabo la uniformidad, que implante esa tediosa metodología del café para todos. En fin, que imponga un criterio absolutamente homogéneo en el producto editorial de nuestra Comunidad Autónoma, que en absoluto estimamos deseable; puesto que si algo hay realmente atractivo en su variedad -en su variedad no sólo temática, sino también estilística, colorista y visual-, es precisa-

mente el libro, señor Fernández Sevilla. No estamos hablando de una enciclopedia, ni de una colección temática, estamos hablando de libros de gran variedad de contenido; que aunque sean de la misma editorial -llamando editorial a la Comunidad Autónoma de La Rioja-, son de distinta colección, de distinta Consejería.

Esto no quiere decir, que no se acepte un programa de identidad corporativa -como muy bien decía el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra-; de identidad corporativa, de identidad institucional, de identidad visual -llamémosle como queramos-. Un programa que de hecho se viene aceptando en el actual programa de publicaciones, igual que todas las editoriales en todas sus colecciones nunca olvidan poner sus símbolos, sus logotipos, que identifican visualmente su producto editorial. La variedad tradicional del libro se respeta, pero se cuida muy mucho su identidad visual.

Sin embargo sí consideramos muy importante la aparición de un catálogo de publicaciones -como usted ha dicho-, y su continua actualización por supuesto; en la medida que un catálogo de tal naturaleza sistematiza y posibilita la información, y en alguna manera las expectativas de una mejor distribución. Este último aspecto, el de la distribución editorial, yo creo que sí que es el verdadero caballo de batalla de todas las

Administraciones Públicas; y no pensamos que la centralización que ustedes proponen, venga a resolver este importante problema precisamente.

Desde el Partido Riojano estimamos que la clave para conseguir que el libro pueda llegar al mayor número de manos y a las más adecuadas, está precisamente en la delicada atención que se le presta ahora mismo a cada una de las especialidades desde cada Consejería.

Usted acaba de decir por ejemplo, que nunca había existido, o nunca ha existido un servicio de publicaciones. Y mire usted! Hablando el otro día con mi compañero de Partido y miembro del Consejo de Gobierno -titular de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, el señor Roperome decía, cómo en el año 88 existía o se creó, un servicio encargado de todas las publicaciones. Y como los resultados que ofrecía este servicio -tanto en eficacia y celeridad como en estética del libro- dejaban tanto que desear y demostraron ser tan ineficaces, pues finalmente se volvió a optar por el método que en la actualidad se practica. Esto ocurrió en el año 88, siendo Presidente del Gobierno el señor Espert. Yo creo, que usted lo debería de haber sabido.

Por lo tanto, en principio, desde el convencimiento de que el Partido Riojano, y desde el convencimiento nuestro, desde la experiencia vivida en la creación de ese servicio en el

año 88, yo creo que debemos decirle que no a la creación de este órgano centralizador, que tendría el mismo efecto -yo creo- que ponerle puertas al campo, señor Fernández Sevilla.

Sí podríamos estar de acuerdo sin embargo, y de hecho estamos de acuerdo, en el contenido de la enmienda presentada por el Partido Socialista, en la medida que siempre es positivo intensificar los esfuerzos de coordinación entre los distintos organismos en aras de una mejor agilidad y funcionalidad. Puede ser un comienzo para ver convertida en realidad esa carencia que ustedes recordaban en su texto, que había sido puesta de relieve por los señores Consejeros en sus comparecencias, de la necesidad de la edición de un catálogo de publicaciones.

No obstante yo creo, señor Fernández Sevilla, que para elaborar un catálogo de publicaciones no era preciso semejante artificio como el de una Proposición no de Ley. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Hemos terminado el debate. Bien. Pide el señor Fernández Sevilla turno de rectificación. Lo tiene.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Pues efectivamente no soy Castelar, porque la verdad es que lo que yo he dicho parece que la

gente no lo ha entendido, o al menos los Diputados que han estado en el uso de la palabra.

Y digo que no lo han entendido, porque efectivamente en todas las Autonomías vecinas existe un servicio de publicaciones; entonces no sé por qué nosotros no vamos a ser capaces de tenerlo, cuando tenemos las personas del mismo nivel cultural, del mismo nivel de conocimientos, para poder realizar un gran trabajo. No sé los problemas que pasaron hace unos años en que efectivamente era el Gobierno del señor Espert, pero en el cual estaba el mismo Consejero de Cultura que ahora.

Pero, ¡bueno! Independientemente de eso. Yo lo que sí quiero referirme es al hecho, de que simplemente con una coordinación no hemos resuelto el problema. Simplemente con un logotipo no hemos resuelto el problema. Simplemente con el problema que parece que se plantea el Partido Riojano, en el sentido de que se necesita dejar libertad para que la gente pueda promover sus propias publicaciones -yo estoy totalmente de acuerdo-, yo creo que eso efectivamente tiene que ser no ya sólo que dependa de una Consejería, sino incluso a veces del propio autor que también debería intervenir.

Pero yo lo que quiero es que se den cuenta de que no existe ningún incremento económico, porque son los mismos funcionarios capaces. Y

vuelvo a repetir lo de funcionarios. Que no se valora al funcionario en el nivel que se lo merece -y en esto estoy mirando a la señora Consejera-, que creo que es importante que se le valore. Los funcionarios saben bien lo que hacen. Por lo tanto pienso que debe tenerse en cuenta a los funcionarios, porque sirven para muchas cosas que a veces nosotros contratamos fuera.

Bien. Pues entonces volviendo a nuestro tema yo diría, que efectivamente el catálogo es un tema importante; pero el catálogo no se resuelve simplemente con un boletín bibliográfico de depósito, que ha editado efectivamente la Biblioteca Pública. Esto es algo que en este momento se ha editado en forma de libro, pero que tradicionalmente se hacía una recopilación de todas las publicaciones. ¡Porque es su obligación! Porque una de las funciones que tiene que ejercer la Biblioteca Pública es el Depósito Legal. Y esto no es más que recoger el Depósito Legal, donde figuran todas las publicaciones de La Rioja; no sólo las de la Comunidad Autónoma, sino todas las de La Rioja.

Y por referirme un poco también, a que efectivamente existe un catálogo del Instituto de Estudios Riojanos; pero un catálogo "relativamente" completo, porque dentro de este catálogo hay muchas lagunas. Porque no todas las Consejerías remiten al Instituto de Estudios Riojanos, puesto

que no es función del Instituto de Estudios Riojanos el ejercer, el hacer un catálogo de todas las publicaciones de la Comunidad Autónoma. ¡No es su función! Es más. Incluso estas publicaciones son tan heterogéneas, que la propia Consejería de Cultura -dentro de la cual está implicado el propio Instituto de Estudios Riojanos- hace publicaciones con temas totalmente relacionados con los del Instituto de Estudios Riojanos, que sorprenden. Y entonces, cuando uno por ejemplo ve un libro que dice "Descripción de los moluscos terrestres del valle del Najerilla", piensa: ¡Hombre! Ésta es una investigación que ha hecho el Instituto de Estudios Riojanos. ¡Pues no! Es una publicación que ha hecho la Consejería de Cultura. Entonces se queda uno sorprendido. ¿De dónde vamos a encontrar las publicaciones si no tenemos ningún camino a través del cual poderlas buscar?

No existe ese catálogo. Por eso es mi preocupación. ¡Y no ya sólo el catálogo! Efectivamente el catálogo es importante, pero también la distribución. Pero no la distribución planteada a lo mejor, como la han resuelto en otras Comunidades Autónomas vecinas: como estaba resuelta antiguamente a través de una librería que tenía el propio Instituto de Estudios Riojanos, que vendía prácticamente todas las publicaciones; sino -yo pienso- que la difusión, la distribu-

ción, de esos libros debería hacerse a través de todas las librerías de La Rioja, que son las indicadas para hacer esa distribución, a través de esas librerías. Y entonces sí sería una función de ese servicio de publicaciones el proporcionarles a esas librerías los libros, para poder distribuirlos entre sus clientes.

Pienso por lo tanto... Ya sé que no me lo van a aprobar, pero ya saben que yo sigo insistiendo -perdón, señor Presidente, acabo-, yo sigo insistiendo; porque yo soy un luchador en este tema, como en otros temas. Y sé, que en muchos de ellos estamos totalmente de acuerdo. Como estamos de acuerdo en un Centro de la Lengua española. Como estamos de acuerdo en muchas de las cosas que yo he planteado aquí, y que lógicamente planteándola un Diputado de la oposición no se pueden aprobar. De acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de rectificación. Señor Peché Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados. Efectivamente usted no es Castelar, ni ningún miembro de esta Cámara es Castelar. Pero recuerde que Castelar pasó a la historia por su labia y por su verborrea, pero no por arquitectura intelectual en cuanto a

razonamientos que pudiera tener. Y usted sigue esa pauta. Y yo ya le he dicho, que con nuestra enmienda recogíamos el espíritu que usted había propuesto.

Pero quiero insistirle, que la denuncia que hace no es cierta; que el Gobierno está cumpliendo con los objetivos de edición, de distribución, etc., etc. Pero que hay una relativización en el tiempo, que implica que no haya una necesidad inmediata de crear ese servicio. Que obviamente crearía más puestos de trabajo, y supondría unas cantidades económicas adicionales. ¡Lo cual ya es paradójico! Porque si recordamos el último debate -caliente- de los Presupuestos, usted no hacía más que recortar funcionarios, y ahora nos viene con un servicio que obviamente aumentaría los funcionarios.

Yo le quiero transmitir que el Gobierno está cumpliendo con el espíritu que usted denunciaba, y que es posible que a medio plazo ese servicio pueda ser una realidad. Pero que hoy por hoy no lo necesita, porque se está trabajando con normalidad y absoluta conformidad con los presupuestos que en el mercado editorial institucional existen.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché Echeverría.

Bien. Pues agotado el debate, vamos a pasar a la votación de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. IRASTORZA ALDASORO: El resultado de la votación es de 17 votos en contra, y 14 a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada, la Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---